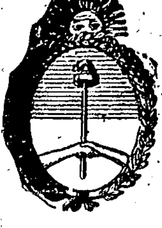


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2




Buenos Aires, martes 12 de abril de 1977

NUMERO 23.636

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Caraguay

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) Eduardo Carlos Biedma, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.359.675, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Ugarteche número 3050, segundo piso, departamento 47, de la Capital Federal; María Inés Roig de Biedma, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 3.865.347, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Ugarteche número 3050, segundo piso, departamento 47, de la Capital Federal; Mirta Emilce Mogliati, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número 3.789.759, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Peña número 2127, quinto piso, departamento "B", de la Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública con fechas tres de enero de mil novecientos setenta y siete, al folio once del Registro número cuarenta y tres de la adscripción del escribano Juan Manuel Reynal O'Connor. — 3) Razón social: CARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraguay número 643, sexto piso, oficina 602, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Podrá dedicarse a operaciones agropecuarias mediante explotación agrícolas ganaderas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, bovino u ovino, a la explotación de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza en campos propios o de terceros, a la explotación de bosques, forestación o reforestación, explotación de criaderos avícolas, y a la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de esta explotación. — 6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro millones quinientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar como garantía cien pesos cada uno de ellos. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta | setenta y dos, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrar el mismo día a una hora después de la fijada para la primera. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto Ley 19.550|72, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Presidente: Eduardo Carlos Biedma; Vicepresidente: María Inés Roig de Biedma. — Director: Mirta Emilce Mogliati. — Síndico Titular: Horacio Julio Aramburu. — y Síndico Suplente: Raúl Julio Izuel. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las acciones emitidas son al portador ordinarias 1 voto. — Buenos Aires, marzo de 1977. — Entre líneas: de la Ciudad de Buenos Aires, Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.200.— e.12|4 Nº 26.526 v.12|4|77

## Brefinco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura de fecha 2 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Carlos Patricio Magrane, la sociedad "Brefinco Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria", por asamblea de fecha 29 de octubre de 1976 y aprobado por Resolución I. G. P. J. número 0603 de fecha 3 de febrero de 1977, reformó los artículos 1º, 4º y 12 de los Estatutos los que en adelante dirán así: Art. 1º — La sociedad se denomina "BREFINCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". — Tiene su domicilio legal en la calle San Martín 379 3er. piso, Capital Federal. — Art. 4º — El capital social es de $ 6.300.000.— representado por seis millones trescientas mil acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal. Art. 12. — Las asambleas serán convocadas en primer llamado por publicaciones durante 5 días, diez de anticipación por lo menos y no más de treinta. — La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo, ello sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 19.550, respecto a la Asamblea unánime.

Buenos Aires 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.12|4 Nº 19.870 v.12|4|77

## SUMARIO

## Don Manuel Esteban

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR Escritura otorgada al folio 2271 con fecha 20 de noviembre de 1974, por ante el escribano José Luis La Rocca en el Registro Notarial 333 de la Capital Federal de su adscripción, y sus modificaciones del 20 de mayo de 1975 otorgada al folio 1143 y del 29 de abril de 1976, al folio 616 por ante el mismo escribano, se dejó constituida a "DON MANUEL ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA", de lo que resulta: Integrantes: Manuel Estéban Quirós, argentino, nacido el 31 de enero de 1935, hijo de don Manuel Esteban Quirós y de Julia Amato, escribano público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.143.211 y doña Irma Gentile de Quirós, argentina, nacida el 30 de marzo de 1936, hijo de Cosme Gentile y de Rosa Roncarolo, ama de casa, Libreta Cívica 2.914.775: ambos casados y domiciliados en calle Paraguay 866, piso 9º "A", de la Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: actualmente en calle Paraguay número 866, piso noveno, departamento "B" de la Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: - Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financiera: Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas ó sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquiera otros derechos reales y cancelarlos. — Constituir toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley número 13.961 y toda otra que requiera el concurso del público. — Mandataria: Mediante la representación de terceros, comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización, asesoramiento, administración y financiación u otra forma que conformen al mandato en actividades de la construcción de inmuebles, fraccionamiento urbanización y compraventa de bienes inmuebles. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus etapas de la agricultura, la ganadería y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: el capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto y conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Irma Gentile de Quirós. — Vicepresidente: Martín Alfredo Henriksen. — Síndico Titular: Pablo Saúl Vaisberg. — Síndico Suplente: Miguel Angel Zechin. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son nominativas, no endosables.

Buenos Aires, marzo 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900.— e.12|4 Nº 19.883 v.12|4|77

## La Guayaca

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EDICTOS SEGUN LEY 21.357. "La Guayaca S.A.". — 1) Eduardo Carlos Biedma, argentino, abogado, casado, con L.E. número 4.389.673, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, segundo piso, departamento 47 de Capital Federal; Mirta Emilce Mogliati, argentina, comerciante, soltera, con Libreta Cívica Nº 3.789.759, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Peña 2127, quinto piso, "B", de esta Capital; Carlos Alberto Cañedo Pero, argentino, ingeniero, casado, con L.E. Nº 4.710.408, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay 3870, sexto piso, departamento "B", de esta Capital. — 2) Constituida por escritura pública de fecha tres de enero de mil novecientos setenta y siete, al folio seis del Registro número cuarenta y tres de la adscripción del Es. Juan Manuel Reynal O'Connor. — 3) Razón social: "LA GUAYACA. SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Paraguay 643, sexto piso, oficina 602, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la siguiente actividad: Agropecuaria: Podrá dedicarse a operaciones agropecuarias mediante explotación agrícolas ganaderas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado y de todo tipo y especie, explotación de invernados y de cabañas para producción de ganados de raza ya sea equino, porcino, bovino u ovino, a la explotación de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza en campos propios o de terceros, a la explotación de bosques, forestación o reforestación, explotación o de criaderos avícolas, y a la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de esta explotación. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro millones quinientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar como garantía cien pesos cada uno de ellos. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día a una hora después de la fijada para la primera. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto-Ley 19.550|72, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Presidente: Don Eduardo Carlos Biedma; Vicepresidente: Doña Mirta Emilse Mogliati; Director: Don Carlos Alberto Cañedo Pero; Síndico titular: Don Horacio Julio Aramburu, y Síndico suplente: Don Raúl Julio Izuel. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicación a la autoridad de contralor. Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto. — E|l.: de la Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.700.— e.12|4 Nº 26.583 v.12|4|77

## Carmelo Rafaniello

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO según escritura de fecha 30 diciembre 1976 ante el Registro número 52 de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Guido Toto, italiano, casado, 52 años, C. I. 3.658.178, cloaquista, Quesada 5482, Capital; Carmelo Rafaniello, italiano, casado, 48, constructor de obras sanitarias, C. I. 2.812.613, Av. Congreso 5823, Capital; Alberto Víctor Ricur, argentino, casado, 66, Céd. Id. 584.680, arquitecto, Rodríguez Peña 1405, 8º A, Capital; Carlos Alberto Ricur, argentino, casado, 37, arquitecto, Céd. Id. 4.571.492, Juan Segundo Fernández 343, San Isidro; Pascual González, español, casado, 37, comerciante, C. I. 3.566.865, Aristóbulo del Valle 1421, Vicente López; Héctor José Pierri, argentino, casado, 47, industrial, C. I. 3.432.928, Navarro 3707, Capital; Amelia Margarita Díaz, argentina, casada, 46, profesora de arte culinario, C. I. 7.647.587, Navarro 3707, Capital; Heliberto Pierri, argentino, casado, 43, industrial, C. I. 3.461.799, Asunción 3388, Capital; Felisa Nélida González, argentina, casada, 40, costurera, Céd. Id. 3.757.525, Asunción 3388, Capital; Miguel Angel González Ramos, argentino, casado, 26 años; contador público nacional, C. I. 6.182.522, Avenida García del Río 2462, 1º J., Capital; Francisca Ramos de González, española, casada, 52 años, modista, C. I. 3.585.900, Aristóbulo del Valle 1421, de Vicente López; Susana Alicia Burman de Cicchilli, argentina, casada, 25, docente, C. I. 6.487.737, Olazábal 2810, 2º A, Capital; Mabel Gloria González Ramos de Guerrero, argentina, casada, 21 años, decoradora, C. I. 6.346.036, Luis Viale 615, 2º B, Capital; Mirta Alicia Lomazzi de González, argentina, casada, 23, peluquera, L. C. 5.915.230, Avda. García del Río 2462, 1º J, Capital; Oscar Cicchilli, argentino, casado, 26, C. I. 6.256.714, Contador Público Nacional, Olazábal 2810, 2º A, Capital; Jorge Alberto Linari, argentino, casado, 46, C. I. 1.983.523, ingeniero civil, Avda. Callao 468, 4º 8, Capital; Juan María Velasco, argentino, casado, 50, empresario, C. I. 2.612.741, Avda. Callao 468, 4º 8, Capital; María Celia Sofía Ferrer de Ricur, argentina, casada, ama de casa, L. C. 3.255.248, Rodríguez Peña 1405, 8º A, Capital; María de las Mercedes Aráuz de Ricur, argentina, casada, 35, comerciante, C. I. 4.683.628, Juan Segundo Fernández 343, San Isidro; María Isabel Ricur, argentina, soltera, 30, secretaria, C. I. 5.637.829, Rodríguez Peña 1405, 8º A, Capital; Raúl Angel Guerrero, argentino, casado, 24, comerciante, Céd. Id. 7.213.243, Luis Viale 615, 2º B, Capital; Víctor Héctor González Laporte, argentino, soltero, 29, licenciado en administración de empresas, C. I. 5.749.874, avenida Callao 468, 4º B, Capital; Juan Alberto Galelli, argentino, soltero, 29, arquitecto, C. I. 5.684.006, Avda. Callao 468, 4º B, Capital; Diego Fabián Linari, argentino, soltero, 18 años, estudiante, C. I. 7.887.832, Avda. Callao 468, 4º B, Capital, emancipado civil y comercialmente; Enrique Rubén Vázquez, argentino, casado, 40 años, empleado, C. I. 3.721.258, Avda. Callao 468, 4º B, Capital. — "CARMELO I AFANIELLO SOCIEDAD ANONOMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Pacheco 2610; plazo 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de máquinas, equipos herramientas, materias primas, sanitarios, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad industrial, constructora. — Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de aberturas para construcción de inmuebles. — Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Veinte millones de pesos representado por acciones de $ 1.000.— cada una, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Administración: Tres a doce por dos años. — Representación: Presidente del Directorio, o por dos directores que actúan en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo del síndico titular, 1 suplente por dos años — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año; las acciones del capital son ordinarias al portador de un voto. — **Presidente, Carmelo Rafaniello; vicepresidente, Pascual González; directores titulares, Alberto Víctor Ricur; Jorge Alberto Linari; Miguel Angel González Ramos; síndico titular, Gerardo Fernando Beltramo; síndico suplente, Jorge Alberto Mantiñán. — S|raspado: María** Isabel. Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700.— e.12|4 Nº 26.566 v.12|4|77

## El Encendido

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURAS de fechas 3 de setiembre de 1976, y 25 de noviembre de 1976, la sociedad "El Encendido Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora", procedió a adecuar sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550 la que seguirá funcionando bajo la denominación de "EL ENCENDIDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", teniendo su domicilio en la Avenida Las Heras 3301, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 1º de julio de 1969. — Su objeto es la compra, venta al por mayor y menor, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de repuestos y accesorios para el automotor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Su capital social lo constituye la suma de $ 250.000, representado por 21 series de $ 10.000 cada una constituidas por 10.000 acciones ordinarias de $ 1, valor nominal cada una clase "A" de 5 votos, y 4 series de acciones de $ 10.000 cada serie clase "B" de 1 voto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año, pudiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación corresponde al presidente o al vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Las acciones del capital (art. 4º) son nominativas no endosables. — Asamblea que dispone la reforma 26 — mayo — 1976.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.12|4 Nº 26.575 v.12|4|77

# AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

### Macchi Saltzmann y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REFORMA ESTATUTOS "Macchi, Saltzmann y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de octubre de 1973 y 12|7|1974, se aprobó la modificación de Estatutos. I) Denominación y domicilio: Bajo la denominación de "Macchi, Saltzmann y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", continúa funcionando la sociedad antes denominada "MACCHI, SALTZMANN Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Tiene su domicilio en la calle Pedro Echagüe Nº 3074, Capital Federal. II) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Las artes gráficas en general, edición y publicación de diarios, revistas, publicaciones y obras científicas, literarias, impresos, programas y demás elementos didácticos con inclusión de la importación de papel, cartulinas y tintas, para ser empleados exclusivamente como materias primas en las impresiones; b) La comercialización, distribución, depósito, importación y exportación de los productos de su fabricación y|o adquiridos, la explotación de patentes y marcas de fábricas referentes a ellos, sean nacionales y extranjeras; c) La financiación de tales operaciones mediante el aporte de capitales y|o obtención de préstamos de dinero en la forma y plazos que determine el directorio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo III) Capital: El capital social es de pesos Ley Nº 18.188 ($ 707.500) representados por setecientas siete mil quinientas acciones de un peso Ley número 18.188 cada una, como valor nominal. Todas ellas de clase "B", ordinarias, de un voto, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|972. Asimismo se hace saber: Que por escritura de fecha 10 de julio de 1975, pasada al folio 921, y de su ampliación de fecha 25 de setiembre de 1975, pasada al folio 1.416, ambas del Registro 332 ante el escribano José M. Fernández Ferrari, la sociedad "Reinamar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", se disolvió por la fusión de esta sociedad y "Macchi Saltzmann y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", siendo esta última la sociedad absorvente y denominada actualmente "Macchi Saltzmann y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — E|l.: "5 de octubre de 1973 y". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1977. —

$ 5.200.— e.12|4 Nº 20.154 v.12|4|77

### Worstix

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
FINANCIERA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día:**

QUE POR ESCRITURA 492, otorgada el 10|11|76, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 1480 del Registro 217, Asamblea del 30|9|76 y Resolución IGPJ. Nº 489 del 25|1|77, "WORSTIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en esta ciudad calle Hipólito Yrigoyen número 1144, 6º, Reforma — integramente sus estatutos, en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la industria textil. Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, hilados, fibras, telas, productos elaborados o semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil. — Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 21.820.000 representado por 21.820.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, dividido en series de 100.000 acciones cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente, o a dos directores cualesquiera; o a un director y un apoderado, quienes procederán en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 31|5|de|c| año.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 20.060 v.12|4|77

### Junior

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO, según escritura de fecha 12|1|1977, Registro 273 de la ciudad de La Plata; Gabriel Carlos Zumaglini, argentino, casado, comerciante, 65, C. I. 3.028.642, Nicasio Oroño 661, Depto. 5, Capital; Leonor Rita Gherschy, argentina, soltera, comerciante, 26, L. C. 6.409.220, Corrientes 2135, 10º "B". Capital; Azucena Magdalena Arozarena de Zumaglini, argentina, casada, comerciante, 58, C. I. 3.298.393, Nicasio Oroño 661, Depto. 5, Capital; Gabriel Carlos Zumaglini (h), argentino, casado, comerciante, 24, D. N. I. 10.462.802, Nicasio Oroño 661, Depto. 5, Capital. — JUNIOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Nicasio Oroño 661, departamento 5. — Plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de fántasía y sus materias primas de directa aplicación, artículos de regalos y prendas de vestir, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, por mayor o menor. — Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones. — Capital: $ 400.000,— y puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 7 por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre. — Presidente: Gabriel Carlos Zumaglini (h); Vicepresidente: Leonor Rita Gherschy; Directores: Gabriel Carlos Zumaglini, Azucena Magdalena Arozarena de Zumaglini; Síndico titular: Alberto Aníbal Pardeiro; Síndico suplente: Héctor Mario Raggio, éstos por un año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.12|4 Nº 20.137 v.12|4|77

### Maprifer

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION "Maprifer Sociedad Anónima". — Socios: Guillermo Aneiros; argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 385.108, nacido el 21 de enero de 1917, comerciante, casado en primeras nupcias con Nair Helena Tedesco, domiciliado en Avenida Libertador 7680, piso 14, Capital Federal; don Manuel Valle, argentino, nacido el 17 de octubre de 1906, titular de la Libreta de Enrolamiento número 29.127, casado en primeras nupcias con Rita Elsa Pintos, comerciante, domiciliado en Vidal 3867, Capital Federal; don Carlos Rodolfo Gerardo Krause, argentino, nacido el 30 de octubre de 1938, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.560.129, ingeniero, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina Aneiros, domiciliado en Federico Lacroze 1715, primero "A", Capital Federal, y don Alberto Guillermo Aneiros, argentino, nacido el 18 de abril de 1952, soltero, hijo de Guillermo Aneiros y de Nair Helena Tedesco, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.424.680, domiciliado en Avenida Libertador 7680, piso 14, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 28 días del mes de setiembre de 1976, Capital Federal, ante la escribana Lilia Renée De Benedetti. — Razón social: "MAPRIFER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad: Calle Maure 1657, 8º piso "B", Capital Federal. — Duración: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la compra, venta, permuta, transformación, fraccionamiento, exportación, importación, representación y distribución de materias primas, materiales y productos utilizados en fundiciones y acerías. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital social: Quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento: el Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — En caso de ausencia o impedimento de los nombrados, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores en forma conjuta. — Al efecto, por acta de Directorio, se determinará el nombre de los mismos, y el poder que la sociedad les otorgará. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son al portador: Directorio: Presidente: Guillermo Aneiros; Vicepresidente: Manuel Valle; Vocales: Carlos Rodolfo Gerardo Krause, Alberto Guillermo Aneiros; Síndico titular: Oscar José Castiglione; suplente: Hugo Alberto Pace.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200.— e.12|4 Nº 20.065 v.12|4|77

### Ingratta

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE HACE SABER que, por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1976, pasada en la escritura de fecha 1º|7|76 y modificación por escritura de fecha 8 de noviembre de 1976, ante el escribano de esta Capital, don Carlos A. Rezzónico, al folio 1172, del Registro 323, la sociedad "INGRATTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" reformó y adecuó sus estatutos en base a las siguientes especificaciones: Domicilio: Vallejos 3043, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, comercialización y distribución de productos o artículos de caucho, goma o sustancias afines, así como todos los derivados de productos plásticos. — b) Comerciales: Compraventa por mayor o menor, importación y exportación de mercaderías y materias primas que directamente se relacionen con los productos o artículos indicados en el inciso anterior. — Compraventa por mayor o menor, importación y exportación de productos o artículos similares o afines a los expresados objetos, así como la representación de fábricas o empresas del país o del extranjero que exploten los citados productos o artículos. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias; Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y que en futuro se dicten. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: Veinticinco millones de pesos, representado por veinticinco millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — El capital está dividido en cinco grupos de cinco millones de acciones cada una, designándose con el aditamento Grupo I, Grupo II, Grupo III, Grupo IV y Grupo V. — De los veinticinco millones, diez y ocho millones setecientos cincuenta mil tendrán derecho a cinco votos cada una, denominándose clase "A", y seis millones doscientos cincuenta mil tendrán derecho a un voto cada una, denominándose clase "B": — Las acciones ordinarias al portador pertenecientes a cada grupo tendrán derecho a elegir un director titular y un director suplente con la composición del directorio. — Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos designados por la Asamblea. — Se elegirá igual número de Síndicos suplentes. — La duración del mandato de los síndicos será de un año, pudiendo ser reelectos. — E|líneas: pasada en la escritura de fecha 1º|7|76, vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e.12|4 Nº 20.109 v.12|4|77

### Editorial Sur

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de abril de 1976, y posterior escritura de fecha 26 de octubre de 1976, la sociedad "Editorial Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", procedió a adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550. — La sociedad se denomina EDITORIAL SUR SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en calle Viamonte 494, piso 8º, Capital Federal. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Edición, impresión, traducción, compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución de libros, revistas y afines, por cuenta propia o de terceros. — b) Importación y exportación mediante la introducción al país o remisión al exterior de los productos mencionados en el párrafo anterior. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas y a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el decreto ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde el 25 de agosto de 1961, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital social es de $ 80.000, representado por 80.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Asamblea que dispone la reforma 5 noviembre 1975. — En caso de ausencia del presidente la representación será ejercida en primer lugar por el vicepresidente y por impedimento de ambos será ejercida por dos directores.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 26.578 v.12|4|77

## Innova

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:**

QUE CON FECHA: 1|XI|76, se constituyó la sociedad INNOVA S.A., con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2278, piso 2, ofic. 205, Capital. — Socios: Emilio Oscar Porta, comerciante, C. I. P. Fed. 3.054.381, nacido el 22|XII|34, domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 2278, p. 2, oficina 205; Teresa Arlia de Resnik, comerciante, argentina naturalizada, C. I. P. Fed. Nº 5.670.571, nacida el 25|8|47, domicilio: Billinghurst 2129, p. 5, dep. "F": Julio Martín Alonso, contador, nacido el 11|XI|41, C. I. P. Fed. 4.740.695, domicilio calle Santa Fe 4462, p. 14 "B"; y Eduardo Carlos Albelo, abogado, nacido el 29|XI|43, C.I.P. Fed. 5.555.516, domiciliado en Rivadavia 1309, p. 1: todos casados, argentinos. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal, u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, institutos u otros organismos de financiación, estatales autárquicos o privados. — Su duración será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en 4 series de 25.000 acciones de $ 10, cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas o al portador. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros, por el plazo de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta, quienes en la misma forma con su firma obligan a la sociedad. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Presidente: Emilio Oscar Porta; vicepresidente: Teresa Arlia de Resnik; directores: Julio Martín Alonso y Eduardo Albelo; síndico titular: Edgardo Héctor Maradei; síndico suplente: Adriana Stosic, ambos contadores. — Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador clase A 5 votos.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 26.594 v.12|4|77

## Maderera Chaqueña

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FORESTAL

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REFORMA DE ESTATUTO: Según Escritura de fecha 18/5/1970, Registro de General San Martín Nº 65: Asamblea 17 mayo 1976. — Nuevo Nombre: "Maderera Chaqueña S. A." continúa funcionando "MADERERA CHAQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL", con domicilio en Paraná Nº 123, piso 2º, oficina 37. — Plazo: de 99 años, desde el 1º de octubre de 1968. — Industriales: Por la explotación de carpinterías y aserraderos de maderas y obrajes. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución y exportación de los artículos referidos en el inciso a) de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Forestales Por la explotación de la forestación y plantaciones. — Capital: Cinco millones de pesos; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 por dos años. — Representación: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en forma individual o indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular por un año; también debe ser designado suplente. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Las acciones que conforman el aumento de capital son ordinarias al portador clase "A" y clase "B".

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.12|4 Nº 20.133 v.12|4|77

## Cortelisto

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO: ESCRITURA DE FECHA 16/12/1976; Registro 508, Capital; Avedis Maldjián, argentino naturalizado, comerciante, de 46 años, casado, L. E. número 7.651.255; Elizer Narkizián de Maldjián, argentina naturalizada, ama de casa, 40, casada, L. C. 6.056.433; Gerabed Maldjián, argentino naturalizado, comerciante, 42, casado, L. E. 7.651.254; Lousazin Khorozián de Maldjián, argentina naturalizada, ama de casa, 37, L. C. 6.056.439, casada, Navarro 4430 se domicilian los nombrados (Capital); Alberto Maldjián, argentino naturalizado, comerciante, 36, casado, L. E. 8.557.177; Vicenta Celestina Minardo de Maldjián, argentina, ama de casa, 31, casada, L. C. 5.195.890, ambos domiciliados en Avda. Del Libertador número 7680, piso 11, Capital; León Maldjián, argentino naturalizado, 44, casado, L. E. 8.557.012, comerciante; Hilda Susana Der Khorenián de Maldjián, argentina, ama de casa, 36, casada, L. C. número 3.867.082, domiciliados en Avenida del Libertador 7680, piso 15, Capital; "CORTELISTO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Calderón de la Barca 2441. — Plazo de 20 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de artículos plásticos para la industria del calzado; cortes, plantillas y suelas. Comerciales: Mediante la comercialización del producto de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 5.000.000.—; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 10 por 3 años. — Representación: el Presidente o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A", 5 votos. — Presidente: Avedis Maldjián; Vicepresidente: Alberto Maldjián; Directores Titulares: Gerabed Maldjián y León Maldjián; Síndico Titular: Bernardo Wierzbinsky; Suplente: Juan Antonio Sladogna, éstos por un año. — Enmendado: Khorozián. — Todo vale. Lousazin. Elizer. Todo Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.12|4 Nº 20.135 v.12|4|77

## Latinoamericana de Intercambio Comercial Clamod

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) Miguel Ricardo D'Amato, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|1936, C.I. Nº 4.380.311, Policía Federal, domiciliado en Fray Cayetano 41, 7º piso, departamento "A", Capital Federal; Luciano Arnaldo Aquino, argentino, casado, ingeniero, nacido el 27|7|1944, C.I. 5.269.452, Policía Federal, domiciliado en Gallo 1560, 5º piso, departamento "D"; Mercedes Herminia Iglesias de D'Amato, argentina, casada, ama de casa, nacida el 8|12 de 1936, C.I. 4.410.389, Policía Federal, domiciliada en Fray Cayetano 41, 7º piso, departamento "A"; Yrma Raquel Martínez de Aquino, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18|4|1940, L.E. 4.160.691, domiciliada en Gallo 1560, piso 5º, departamento "D"; Carlos Alberto Olivieri, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 22|11 de 1951, C.I. 6.599.043, Policía Federal, domiciliado en Galileo 2582, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Alfredo Jorge Carbone, argentino, soltero, empleado, nacido el 19|12|1951, C. I. 6.158.774, Policía Federal, domiciliado en Concejal Vélez Funes 3849, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) 3 de agosto y 9 de octubre de 1976. — 3) "LATINOAMERICANA DE INTERCAMBIO COMERCIAL CLAMOD" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Belgrano 624, piso 11, oficina 111, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Negocios de exportación e importación de productos manufacturados o no manufacturados, tradicionales y no tradicionales; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Treinta mil pesos ($ 30.000), representado por 3.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10 cada una. — 8) Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 1 año. Un síndico titular con mandato por 1 año. Presidente: Luciano Arnaldo Aquino; Vicepresidente: Miguel Ricardo D'Amato; Director titular: Carlos Alberto Olivieri; Síndico titular: Aníbal Edgardo Barreda; Síndico suplente: Aníbal Raúl Barreda. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: argentino. Vale. — Sobrerraspado: Martínez. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.12|4 Nº 26.595 v.12|4|77

## Aceros Almafuerte

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REFORMA DE ESTATUTO escrituras 25|3|1976, y 4|11|1976, Registro 374, Capital. — Asamblea de accionistas 3 de agosto de 1976. — "ACEROS ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Lavalle 1459, piso 2º, oficina 52. — Plazo: de 99 años contados desde el 6 de setiembre de 1960. — Objeto: Industriales: Fundición, laminación y elaboración de toda clase metales. Comerciales: La importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, frutos y productos, incluso elaborados o semielaborados, aceptando representaciones, comisiones y consignaciones de todo género y naturaleza y la compraventa de piezas, accesorios y demás implementos relativos a la industria automotriz y agrícola. — Capital: Es de novecientos sesenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos (967.623), acciones de $ 1.—: puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 11, un año. — Representación: El Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: y siete. — Sobrerraspado: seiscientos. Valen. — Nota: Las acciones que componen el aumento de capital y emisión de acciones son ordinarias, al portador, clases "A" y "B".

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.12|4 Nº 26.565 v.12|4|77

## Leonce Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ATENTO lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 19.550|72 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: 1) León Czeczyk, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Cores, nacido el 22 de diciembre de 1922, comerciante, hijo de Isaac Czeczyk y de Raquel Fuxman, L. E. número 4.812.349, domiciliado en Pueyrredón número 1789, Capital y Eduardo Luis Garófalo, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Sósovsky, nacido el 9 de octubre de 1923, asesor de empresas, hijo de Juan Bautista Garófalo y de Adelaida Laborde, L. E. 4.211.854, domiciliado en Callao 449, 5º piso, de Capital Federal. — 2) 3 de mayo de 1976. — 3) "LEONCE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Pueyrredón 1369, 5º A, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisión, fraccionamiento, refacción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Constructora: Para la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado y Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales, el aporte de capitales a otras personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos, inclusive los oficiales, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o particular; creada o a crearse. — b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, tanto de particulares como de instituciones bancarias o públicas. — c) Adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes; pudiendo constituir sobre los mismos, cualquier derecho real. — d) Tomar y dar en locación, muebles o inmuebles, por el término que convenga el Directorio. — e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, marcas de fábrica y de comercio. — f) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. — g) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas. — h) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista. — i) Llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados con los gobiernos nacional y provinciales, municipalidades, reparticiones autárquicas y cualquier otra autoridad pública o privada del país. — j) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley que se vincula directa o indirectamente al objeto social enunciado. — 6) Noventa y nueve años contados desde el 3 de mayo de 1976. — 7) $ 100.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, cuyo mandato será de tres años. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuya firma obliga a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Presidente: León Czeczyk. — Vicepresidente: Eduardo Luis Garófalo. — Síndico Titular: Oscar Roberto Expósito. — Síndico suplente: Alberto Yab[illegible]n.

Buenos Aires, febrero 23 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.800.— e.12|4 Nº 19.911 v.12|4|77

## Dapel

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) David Sedsiszow, casado, argentino, comerciante, Gelly y Obes 2220, Capital, de 43 años, C. I. Nº 3.052.663; Simón Orenstein, argentino, casado, comerciante, Suipacha 345, Capital, de 76 años, L. E. 4.243.255; Samuel Sedsiszow, argentino, viudo, comerciante, Corrientes 4528, Capital, de 74 años, C. I. número 1.540.202. — 2) Constituida el 2 de diciembre de 1976. — 3) DAPEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 349, Capital. — 5) Industriales: Fabricación de prendas de cuero, piel y sintético, para dama y caballero. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa, comisión, consignación y distribución de cueros, pieles, frutos del país y las prendas que confeccione. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y criaderos. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000 representado por quinientas acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Directorio: Presidente: David Sedsiszow. — Vicepresidente: Simón Orenstein. — Vocal: Samuel Sedsiszow. — Síndico Titular: Ignacio Zapolanski y suplente: Marcela Rut Zapolanski. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.12|4 Nº 19.897 v.12|4|77

## Aislantes Lules

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

AISLANTES LULES S. A. — Constituida el 11|10 y 16|11|76. — Socios: Antonio Ricardo Mastroberti, nacido el 18|2|1940, L. E. Nº 4.306.854, Pergamino 1980; Vicente Mastroberti nacido el 14|1|1936, C. I. Nº 3.952.272, Pergamino 1972; José Antonio Mangione, nacido el 3|1|1928, L. E. Nº 4.335.730, Río Cuarto 2864; Roberto Agustín Borgatello, nacido el 26|10|1926, L. E. 4.328.137, Av. San Martín 876, Bernal; José Angelucci, nacido el 2|2|1916, L. E. Nº 381.966, Montes de Oca 1015, 1º E; todos argentinos, casados, comerciantes. — Domicilio social: Av. del Trabajo 4158, Capital Federal. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Industrializar y comercializar poliestireno expandible; su

moldeo y empaque industrial. — Fabricar artículos térmicos, placas termoacústicas, planchas y bloques para aislación y fundas plásticas. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, e industrializar primariamente sus frutos y productos. — Forestar y reforestar. — Realizar obras públicas y civiles. — Realizar toda operación financiera conexa a su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. — Capital: $ 3.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 y de un voto. — Directorio: Entre 2 y 9 miembros, por 3 años. — Síndico: Dura 3 años. — Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre. — Presidente: José Antonio Mangione. — Vicepresidente Vicente Mastroberti. — Directores: Antonio Ricardo Mastroberti y Roberto Agustín Borgatello y José Angelucci. — Síndico: Horacio Leonardo Castagnazzo. — Suplente: José Ramón Vázquez. — E|L.: José Angelucci. Vale.
Buenos Aires, marzo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.900.— e.12|4 Nº 19.932 v.12|4|77

## Alence

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO SEGUN escritura de fecha 28|12|1976, Registro 23, Capital. Alberto Clement, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 15|7|1925, C.I. 2.162.228; Enrique Jorge Clement, casado, argentino, comerciante, 12|6|1924, C.I. 2.162.227; Celia Esther Clement, soltera, argentina, perita mercantil, 4|2|1927, C.I. 2.544.888, todos domiciliados en Arenales 1294, Capital; "ALENCE, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Talcahuano 768, segundo piso, Capital; Plazo de 90 años (noventa años) a contar desde su inscripción. Objeto: A) Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales. B) Comerciales: La compraventa, permuta y consignación de hacienda, maquinaria agrícola y productos agropecuarios. C) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. D) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, o cualquiera otra que requiera el concurso público; Capital: diez millones de pesos en acciones de cien pesos c|u, pudiendo ser elevado al quíntuplo. Administración: Tres a doce por tres años. Representación: El presidente, o por dos directores, éstos conjuntamente. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por dos años. Ejercicio: El 30 de setiembre. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto. Presidente, Alberto Clement; vicepresidente, Enrique Jorge Clement; directora titular, Celia Esther Clement; síndico titular, Carlos Alberto Pinto; síndico suplente, Mariano Santiago Pinto. — S|raspado: agrícola. Vale.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e.12|4 Nº 26.505 v.12|4|77

## Turquesa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto en los términos de la Ley Nº 21.357:**

ACCION. Alberto Perfecto Giráldez, argentino, nac. 15|3|1924, casado, comerciante, C.I. P. Fed. 2.990.192, domic. Camarones 5749; Clementina Zelmira Bruno de Giráldez, argentina, nac. 18|12|1929, casada, comerciante, C.I. P. Fed. 1.352.254, Camarones 5749; Miguel Angel Zanetto, argentino, nacido 9|7|1950, casado, comerciante, C.I. P. Fed. 5.845.936, domic. Aliende 1919, 3er. piso. TURQUESA, SOCIEDAD ANONIMA: const. 19|11|1976, escritura pública Nº 1.529, Reg. 511, Capital. Aprobada I.G.P. Jurídica, resol. 0253 del 11|1|977, con domicilio en Bartolomé Mitre 2777, piso 5º, Dto. "D", por 99 años, desde la fecha inscripción Reg. Público Comercio. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación de productos textiles y metalúrgicos, incluidos los de la indumentaria personal. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, explotación de inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Mediante préstamos a terceros, con o sin garantía personal o real, títulos, acciones u otros valores, participaciones en empresas o actividades determinadas. — A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de 500.000,00 pesos, representado por 5.000 acciones de 100,00 pesos valor nominal c|una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme Art. 188, Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Admins. Repres. Fiscal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y máximo de 7, con mandato por 1 año. — Se designará suplentes, por igual término los directores, en 1ra. sesión designarán Presidente y Vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año. — También debe elegirse igual número de suplente. — El cierre social lo es el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Alberto Perfecto Giraldez; vicepresidente: Clementina Zelmira Bruno de Giraldez; director: Miguel Angel Zanetto. Organo Fiscalizador: síndico titular Delfor Raúl Devit; suplente: Graciela Elena Méndez. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A" y 5 votos. — E|l.: día. — Vale.
Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.100.— e.12|4 Nº 26.537 v.12|4|77

## Promarket Planning

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PROMARKET PLANNING S. A. — Escrituras 29|4, 1|10 y 16|11|76. — Socios: Atilio Cammarota: nacido 12|3|24, L. E. 1.746.939, publicitario. — Rafaela Nélida Aprea de Cammarota: nacida 24|7|24, L. C. 242.117, comerciante; ambos domiciliados en Pedro Echagüe 2393, 2º "G". — Josefa María Bobadilla de Aprea: nacida 3|3|30, C. I. Nº 3.449.767 comerciante, Garay 775; todos argentinos. — Domicilio: Montevideo 513, piso 4º. — Duración: 100 años a partir de su inscripción. — Objeto: Asesorar por medio de consejeros y expertos en investigaciones, trabajos, análisis y estudios de mercado. — Promoción de ventas, servicios de desarrollos de empresas, comercios o negocios. — Preparar, contratar, negociar, alquilar y en general ocuparse como contratista de publicidad y asesor publicitario en operaciones de todo género. — Asesorar en relaciones públicas y humanas. — Comercializar artículos de promoción, decoración, y|u ornamentación. — Preparar y comercializar películas diapositivas comerciales, argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontaje, y|u otro proceso creado o a crearse. — Producir y comercializar programas de radio y televisión. — Comercializar espacios en radio, televisión y gráfica. — Producir, contratar y comercializar elementos o bienes necesarios para publicidad en vía pública. — Crear, preparar y comercializar elementos para campañas publicitarias. — Selección, y|o evaluar personal para empresas, comercios o negocios, proveer personal temporario para las mismas. — Distribuciones de mensajería. — Queda prohibido todo asesoramiento reservado a profesional con título habilitante. — Capital: $ 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Directorio: entre 3 y 9 miembros por 3 años. — Síndico: dura 3 años. — Ejercicio: 30 de abril. — Presidente: Atilio Cammarota; vicepresidente: Rafaela Nélida Aprea de Cammarota; directora: Josefa María Bobadilla de Aprea: suplente: Silvia Susana Vicentin; síndico titular: José Pablo Pique; suplente: Manuel Otero González. — Representación corresponde al presidente y al vicepresidente, individual e indistintamente. — E|l.: a partir de su inscripción. — Vale.
Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.800.— e.12|4 Nº 19.933 v.12|4|77

## Ghochen

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Constitución, GHOCHEN S. A. — Escrituras 1|10 y 16|11|76. — Socios: Héctor Horacio Ravera: nacido 23|10|25, L. E. 3.154.762, comerciante, Libertad 434, 10º, 105. — José Raúl Ferraro nacido 18|9|41, DNI. 4.376.549, abogado, Viamonte 2130, 2º 11; ambos argentinos, casados, vecinos de Cap Fed. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Hipólito Prigoyen 1796. 2º D, Cap. Fed. — Objeto: Comercializar artículos eléctricos para el hogar y la oficina, ropa de cuero, productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. — Editar e imprimir todo tipo de publicaciones. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. — Instalar y explotar aserraderos y aprovechar madera en todas sus formas y aspectos. — Ejercer mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 200.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 y de un voto. — Presidente: Héctor Horacio Ravera; síndico titular al doctor José Raúl Ferraro y suplente al doctor Jorge Eduardo Alvarez; todos por 3 años. — Ejercicio: cierra 31 diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto; Representación presidente y al vicepresidente individual e indistintamente.
Buenos Aires, febrero 16 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.500.— e.12|4 Nº 19.934 v.12|4|77

## Salcedo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Yamandú Carbajal o Carbajal Arriola, uruguayo, de 55 años, comerciante, casado, C. I. 3.519.967, Salcedo 3410 y Ruth Albina Martha Schwenn Obst Hintze de Carbajal, nacionalizada uruguaya, de 49 años, pasaporte 230.084, comerciante, Salcedo 3410, ambos de esta ciudad. — Fecha constitución: 10 de junio de 1976. — Denominación: SALCEDO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Salcedo 3410, Capital. — Objeto: La explotación y venta de productos alimenticios en general, al por mayor o al por menor, importación y exportación. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acciones de $ 1 valor nominal, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 4 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, febrero 9 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e.12|4 Nº 26.551 v.12|4|77

## Sudacia

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA COMERCIAL
FINANCIERA Y AGRICOLA
GANADERA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:**

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "SUDACIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de febrero de 1975 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 4 de febrero de 1977, Resolución I.G.P.J. número 612, con motivo de haber aumentado su capital social, procedió a modificar el artículo cuarto de sus Estatutos y adecuar éstos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550: — Artículo modificado. — Artículo Cuarto: El capital social está determinado por la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000.—) representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1.—) cada una, de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72, debiendo tal resolución elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse. — La resolución de la Asamblea fue elevada a Escritura Pública con fecha 10 de marzo de 1976, por ante el Esc. Guillermo Fernicles.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.100.— e.12|4 Nº 26.510 v.12|4|77

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Tejigor

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 2|10|1973 ratificada el 10|12|1976 Registro 388 de esta Capital, y de conformidad con el artículo 370 de la Ley 19.550, Israel José Gorfinkiel y Margarita Gorfinkiel de Díaz, en calidad de socios solidarios y los mismos nombrados Israel José Gorfinkiel y Margarita Gorfienkiel de Díaz y Antonio Díaz en calidad de socios comanditarios confirmaron el contrato de "TEJIGOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida por escritura de fecha 4|5|1966 en el mismo Registro e inscripta Nº 836 1º 240 de contratos públicos como asimismo todos los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.
Buenos Aires, marzo 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.500.— e.12|4 Nº 26.577 v.12|4|77

## Castagna Hermanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONFIRMACION y Adecuación de contrato según escrituras de fechas 6|7 1974, 28|4|1976 y 19|11|1976 (Registro 21 de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires). — En Castagna Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones cuyo contrato se formalizó el 11 de noviembre de 1968 se inscribió el 22|11|1968 número 3855 1º 245 de Contratos Públicos se confirma el contrato de acuerdo al art. 1059 y siguientes del Código Civil: Socios solidarios: Dublino Dante Castagna, Argentina Castagna, socio comanditario el Sr. Amadeo José Castagna. — Adecuación: "CASTAGNA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Con domicilio en la Capital Federal calle Juan Bautista Alberdi número 7041. — Plazo: de cuarenta años a contar del 1º de noviembre de 1968. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de todo tipo de carpintería metálica y de madera, aberturas, cerramientos o rejas, estandarizados o a medida. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de productos y accesorios derivados de la industria de carpintería metálica y de madera. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a empresas unipersonales o sociedades por acciones sean, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de créditos hipotecarios o hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, operaciones prendarias, otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, intervención en operaciones de radicación de capitales extranjeros, con exclusión de toda operación que requiera el concurso público, hállense o no comprendidas en la Ley 18.061. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y realización de loteos y urbanizaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de

granjas. — Capital: $ 120.000 — $ 5.000 solidario y 11.500 acciones nominativas no endosables qque corresponden al capital comanditario. — A cargo de un Organo colegiado que integrarán los socios comanditados. — Anualmente la asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — El capital puede ser elevado al quíntuplo. — Ejercicio el 30 de junio y la fiscalización será ejercida por 1 síndico titular y un suplente elegidos anualmente.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.12|4 Nº 19.817 v.12|4|77

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Muros Empresa Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Carlos José Perrone, argentino, de 75 años, viudo, arquitecto, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1233, 8º piso, Dep. "B", Lib. Enr. 3.978.060; José Dattoli, argentino, de 28 años de edad, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Ulrico Schmidel Nº 6988, Lib. Enr. 9.475.872; Héctor Fidel Preatonio, argentino, de 30 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Justiniano Carranza Nº 2160, Lib. Enr. 4.546.632; Manuel Rico Rey, argentino naturalizado, de 54 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Rodney Nº 130, Lib. Enr. Nº 4.244.902, y Daniel Ramón Rico, argentino, de 22 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Rodney Nº 130, Doc. Nac. de Identidad Nº 11.642.491. — 2) Fecha del instrumento de constitución. 12 de julio de 1976. — 3) Razón social o denominación: MUROS EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Maipú Nº 631, piso 4º, oficina I, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción de obras públicas y privadas, viales y civiles, refección, urbanización, fraccionamiento, compraventa y permuta de inmuebles ya sean urbanos o rurales; fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación de materiales y artículos para la industria de la construcción. — 6) Plazo de duración: Quince años, a partir del 1º de abril de 1976, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento. — 7) Capital social: $ 3.000.000, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos, cada una, aportadas por: Carlos José Perrone, 7.500 cuotas; José Dattoli, 7.500 cuotas; Héctor Fidel Preatonio, 5.000 cuotas; Manuel Rico Rey, 5.000 cuotas y Daniel Ramón Rico, 5.000 cuotas, integradas en bienes de uso y cambio incorporados conforme a los artículos 51, 149 y 150 del Decreto Ley 19.550|72. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios en su carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Tienen el uso de la firma social Carlos José Perrone o José Dattoli, juntamente con uno cualesquiera de los otros tres socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará un inventario y balance de los negocios. — Entrelíneas: 8º. — Vale. — Sbr.: marzo — 1977. — Vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 26.033 v.12|4|77

## Fylmun

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Juan Carlos Frassinelli, italiano, casado, 37 años, comerciante, Lafayette 1160, Avellaneda, Buenos Aires, C. I. Nº 4.830.891 Policía Federal; Manuel Héctor Laceiras, argentino, casado, 31 años, comerciante, Cnl. Bueras 1228, Lanús, Buenos Aires, L. E. número 7.764.577 y Ernesto Vicente Mundo, argentino, soltero, 25 años, comerciante, Gral. Madariaga 509, Lanús, Buenos Aires, L. E. Nº 8.603.105. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de febrero de 1977. — 3) La razón social: FYLMUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Sánchez de Bustamante 515, 8º E, Capital Federal. — 5) Objeto social: Automotores: Compraventa de accesorios y repuestos de todo tipo y marca, respecto a automóviles, camiones, motocicletas y todo vehículo a tracción mecánica; fabricación de todo tipo de piezas, reparación y reacondicionamiento de piezas; compraventa de automotores y todo vehículo de tracción mecánica; financiación en la venta de automotores y repuestos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de viviendas familiares, oficinas y|o locales de negocios, edificios de propiedad horizontal, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de febrero de 1977. — 7) Capital social: Ciento veinte mil pesos ($ 120.000). — 8) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Administración: Los tres socios; uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Enmendado: Sánchez. Vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.12|4 Nº 19.799 v.12|4|77

## Trans-Agro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE constitución: 3 de febrero de 1977. — Socios. — Florencio Tomás José Menceyra, argentino, casado, consignatario de haciendas, nacido el 6 de febrero de 1944. L. E. Nº 4.437.101, domiciliado en Avda. del Libertador 2355, piso 4º, Cap. — Carlos José Benard Sauze, argentino, casado, consignatario de haciendas, nacido el 3 de mayo de 1937, L. E. Nº 4.199.540, domiciliado en la calle French 2351, piso 5º "B", Cap. — Leopoldo Jorge Nicanor Hasquiry Paiva, uruguayo, casado, consignatario de haciendas, nacido el 3 de diciembre de 1941, C. I. Nº 4.751.363, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2560, Capital. — Carlos Alejandro Szulga, argentino, casado, chofer, nacido el 12 de noviembre de 1940, L. E. Nº 7.710.086, domiciliado en la calle 28 Nº 17, Chivilcoy, Pvcia. de Bs. As. — Denominación social: TRANS-AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Azcuénaga 1598, piso 9º, Dpto. 38, Cap. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de maquinarias, equipos y cualquier tipo de implementos o rodados para uso agrícola, forestal o de sus industrias derivadas. — Transporte y acarreo terrestre, con vehículos propios o de terceros, de hacienda vacuna, lanar, porcina, equina y todo tipo de cereales y mercaderías. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de comisiones, representaciones, por cuenta de mandantes, y|o terceros. — Financieras: Mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, como así la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: quinientos mil pesos, representado por 500 cuotas de pesos 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Florencio Tomás José Menceyra 125 cuotas. — Carlos José Benard Sauze 125 cuotas. — Leopoldo Jorge Nicanor Hasquiry Paiva 125 cuotas. — Carlos Alejandro Szulga 125 cuotas. — Integración en efectivo, el 50 o|o por este acto y el restante dentro de los doce meses de la fecha de vigencia de este contrato. — La representación y administración legal de la sociedad será ejercida por todos los socios, en carácter de gerentes. — El uso de al firma social, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Raspado: mediante. — Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.12|4 Nº 26.513 v.12|4|77

## G. A. P. C. E. Grupo Argentino para el Comercio Exterior

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE SOCIEDAD según acto privado de fecha 22 febrero de 1977; José Alberto Marrero, argentino, casado, Diagonal Salta 945, Martínez, Prov. de B. Aires, 26 años, L. E. 8.476.571, comerciante; Gabriel Edmundo César Otturi, argentino, casado, Moldes 2032, 7º "F", Capital, 25, comerciante, D. N. I. 10.305.659; María Cristina Redondo, argentina, soltera, Corrientes 527, Villa Ballester, Prov. de B. Aires, 29, C. I. Nº 6.066.373, comerciante. — C.A.P.C.E. GRUPO ARGENTINO PARA EL COMERCIO EXTERIOR S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 587, piso 6º, oficina 64; plazo de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción. — La sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de mercaderías en general; capital quinientos mil pesos; administración a cargo de los socios con carácter de gerente y uso de firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, desempeñan por el plazo social; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e.12|4 Nº 25.506 v.12|4|77

## Al-Ed-Ro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Alfredo Ferrari, argentino, divorciado, 32 años, comerciante, L. de E. Nº 4.412.097, domiciliado en Pasaje El Fogón 4338, Capital Federal; Eduardo Carlos Ferrari, argentino, casado, 24 años, comerciante, L. de E. Nº 4.376.827, domiciliado en Pasaje El Fogón 4338, Capital Federal y Roberto Ferrari, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. de E. Nº 4.290.634, domiciliado en Pasaje El Fogón 4338, Capital Federal. — Fecha de instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 30 de julio de 1976. — Domicilio social: Pasaje El Fogón 4338, Capital Federal. — Razón social: "AL-ED-RO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación de máquinas, herramientas, rodados, materias primas, mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones, relativas al objeto industrial. — Industriales: Taller de reparaciones integral, incluyendo chapa, pintura y tapicería de coches, camiones y todo tipo de rodados sin excepción. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 90.000 dividido en 900 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de sus socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de diciembre. — E|L.: dividido en 900 cuotas de $ 100 cada una. Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.12|4 Nº 19.872 v.12|4|77

## Regalos Derby

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguienéc edicto: por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Teodoro González, español, piso 5º A, Capital, Cédula Identidad número 4.428.968 Policía Federal; Juan Carlos Alejo Gama, argentino, casado, comerciante, 43 años, San Juan 1865, Capital, Cédula Identidad 3.614.431 Policía Federal; Francisco García, español, casado, comerciante, 42 años, Bartolomé Hidalgo 1764, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula Identidad número 5.150.198 Policía Federal; Angel García, español, casado, comerciante, 30 años, Mozart 596, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 6.126.042 Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de octubre de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "REGALOS DERBY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Florida 139, Capital. — 5) Objeto social: Compra, venta, fabricación, distribución y representación de artículos para regalos, tabaquería y relojería, sin perjuicio de los rubros que los socios deseen ampliar en lo que a regalos se refiere. — 6) Plazo de duración: Treinta años. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Organización de la representación legal: Los cuatro socios quedan nombrados socios gerentes de la sociedad. — La administración estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente que ejercerá su representación legal y obligará a la sociedad por la firma indistinta de cualquiera de los socios, con el aditamento de la razón social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entre líneas: sin perjuicio de los rubros que los socios deseen ampliar en lo que a regalos se refiere. Todo vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.12|4 Nº 19.852 v.12|4|77

## Casa Mazzino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA del 30 de noviembre de 1976, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Esteban Juan Cerletti, al folio 654 del Registro 402 a su cargo, doña Irma Ebe Argentina Descalzo de Mazzino, argentina, nacida el 25|5|1924, viuda de primeras nupcias con don Armando Atilio Mazzino, L.C. Nº 0.553.079, domiciliada en Cangallo 1686, 2º piso, departamento 16, Capital Federal; doña Dolores Olga Romero de Mazzino, argentina, nacida el 15|9|1930, viuda de primeras nupcias con Alfredo Néstor Mazzino, L.C. Nº 4.032.948, domiciliada en Castelli Nº 22, piso 5º, departamento "C", Capital Federal; doña Aurora Coppini de Mendía, argentina, nacida el 23|8|1914, viuda de primeras nupcias con Juan Mendía, L.C. Nº 553.033, domiciliada en Rojas 317, 4º piso, departamento 9, Capital Federal, y don Mario Silvestre Pérez, argentino, nacido el 2|10 de 1921, casado en primeras nupcias con Herminia o Herminda Haydée Córdoba, L.E. Nº 1.668.911, domiciliado en Alberti 351, 4º piso, departamento "E", Capital Federal, todos comerciantes; cedieron, vendieron y transfirieron a favor de don Domingo Isasi, argentino, nacido el 2|3 de 1920, casado en primeras nupcias con Francisca Nélida Puig, C.I. Provincia de Buenos Aires Nº 1.238.908 y L.E. número 3.019.972, domiciliado en Brandsen 822, Témperley, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Higinio Pérez, argentino, nacido el 6|2|1939, casado en primeras nupcias con Margarita Juana Roncevic, L.E. número 4.875.876, domiciliado en Irala 816, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Adolfo Horacio Gilardoni, argentino, nacido el 17|6|1921, casado en primeras nupcias con Dora Aida Pinto, L.E. Nº 1.803.393, domiciliado en Pueyrredón 2371, piso 14º, Capital Federal, todos comerciantes, 6.500 cuotas sociales, que tenían y les correspondían, cuyo valor nominal es de diez pesos cada una, en la proporción de: doña Irma Ebe Argentina Descalzo de Mazzino: 1.300 cuotas: doña Dolores Olga Romero de Mazzino: 1.300 cuotas: doña Aurora Coppini de Mendía: 1.300 cuotas, y don Mario Silvestre Pérez: 2.600 cuotas: todas ellas de la sociedad "CASA MAZZINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, que los cesionarios abonarán en la siguiente forma: a) El

30 %, el día 3|1|77; b) Otro 30 %, el día 3|5|77, y c) El 40 % restante, el día 3|11|77, todo ello con más un interés del 36 % anual sobre saldos deudores, que comenzará a correr desde el día 3|1|77 y que será abonado en dos cuotas: d) La primera, el 3|5|77, y e) La segunda, el 3|11|77. Los cesionarios adquirieron las cuotas en las siguientes proporciones: don Domingo Isasi: 1.300 cuotas; don Jorge Higinio Pérez: 2.600 cuotas, y don Adolfo Horacio Gilardoni: 2.600 cuotas. — Las partes declararon que: los efectos de la cesión se retrotraen al día 1º|10|1975, en cuanto a la adjudicación de los beneficios a favor de los cesionarios. Y en cuanto a la fijación del valor de las cuotas, lo fue al día 30|9|1976. — Entrelíneas: total. Vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.12|4 Nº 19.502 v.12|4|77

## Rudatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Andrés Meisner, argentino, soltero, 32 años, comerciante C. I. número 5.543.287, domicilio: Sinclair 3227, 6º B, Capital Federal; Doris Goldwasser de Maisner, argentina, viuda, 60 años, comerciante, C. I. Nº 4.238.401, domicilio: José Evaristo Uriburu 50, 7º A, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 27 de enero de 1977. — 3) Razón social: RUDATEX S. R. L. — 4) Domicilio social: Sinclair 3227, 6º B, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, comercialización, compra y venta de artículos para el hogar y el vestir, pudiendo por decisión de los socios extender sus actividades en otros rubros que se relacionen con el objeto social mencionado. — Para ese objeto la sociedad podrá adquirir muebles, inmuebles o semovientes, marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, importación o exportación de materias primas o productos industriales y cualquier otra clase de valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de propiedad con empresas ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, modelos de invención o de industria. — Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión del Gobierno nacional o extranjeros, municipales o provinciales, dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por los términos que fijen las leyes respectivas, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos anticresis, servidumbres, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales y particulares y todo otro acto lícito relacionado con el objeto social y en general efectuar todos los actos jurídicos a que se diera lugar la mayor obtención de los fines para los que se constituye la sociedad. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de febrero de 1977. — 7) Capital Social: $ 200.000 (pesos doscientos mil). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los dos socios en forma indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 19.829 v.12|4|77

## Anpase Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de constitución: 13 de mayo de 1975 y complementaria de fecha 16 de junio de 1976. — Nombre de los socios: Mario Isaias Dujovne, argentino, de treinta y dos años de edad, casado, arquitecto, con documento nacional de identidad número cuatro millones cuatrocientos mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en Viamonte dos mil novecientos seis, quinto piso, departamento "A", de esta ciudad; don Julio Mario Katz, argentino, de treinta y dos años de edad, casado, maestro mayor de obras, con libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos diez mil trescientos noventa y seis, domiciliado en Gaona mil trescientos dieciséis, séptimo piso, "C", de esta ciudad, y don Mario David Zaltz, argentino, de treinta y un años de edad, casado, arquitecto, libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil treinta, domiciliado en calle Junín Nº 1234, primer piso, departamento uno, de esta ciudad. — Denominación: "ANPASE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Condarco dos mil seiscientos diez, octavo piso. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades. — Constructora: La realización de obras y edificios civiles o públicos o de cualquier naturaleza, para sí o para terceros o asociada a terceros, en inmuebles, propios o ajenos, incluso bajo los regímenes de las leyes nacionales, diecinueve mil setecientos veinticuatro y trece mil quinientos doce. — Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, tareas de urbanización, loteos y fraccionamientos, realización de todas las actividades comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital social: Veintiún mil pesos, dividido en veintiuna cuotas de mil pesos cada una de ellas. — Administración y representación de la sociedad: Estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligándola con la firma de cualquiera de ellos indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: día — socios — trescientos — matrícula — Responsabilidad. — Vale. — Entrelíneas: domiciliado calle Junín Nº 1234. Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.12|4 Nº 19.764 v.12|4|77

## Alos Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Aldo Rubén Onnainty, soltero, 42 años, argentino, contador público, Beazley Nº 3599, Capital, C. I. 3.558.581 y Graciela Alicia Vitali de Maceras, casada, 30 años, argentina, comerciante, Deán Funes 2160, 5º p., Dto. 22, Capital, L. C. 5.383.142. — Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1976. — Razón social: ALOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L. — Domicilio social: Beazley 3599, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones de importación y exportación, pudiendo hacer dicha operatoria ya sea por cuenta propia y|o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000. — Socios gerentes: Aldo Rubén Onnainty y Graciela Alicia Vitali de Maceras. — Organización de la representación legal: En forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 5º p., Dto. 22. — Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.12|4 Nº 19.813 v.12|4|77

## Picardo y Antelo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de agosto de 1976, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, se aumentó el capital social y reformó el contrato social de la sociedad PICARDO Y ANTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolviendo aumentar el capital social en la suma de cuatro millones de pesos, mediante la capitalización de parte del saldo del revalúo contable, decreto ley 19.742|72, quedando por tanto elevado el capital social a siete millones de pesos. — Como consecuencia del aumento de capital se modifica el artículo cuarto del contrato social con efecto retroactivo al 1º de enero de 1976, de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de siete millones de pesos, dividido en setecientas mil cuotas-capital, de diez pesos, cada una, suscriptas en la siguiente proporción: don José María Antelo suscribe ciento cincuenta mil quinientas cuotas, que representan un millón quinientos cinco mil pesos; don Félix Antelo suscribe ciento cincuenta mil quinientas cuotas, que representan un millón quinientos cinco mil pesos; don Rafael José Poole o Poole Picardo suscribe ciento cincuenta mil quinientas cuotas, que representan un millón quinientos cinco mil pesos; don Pablo Blunck suscribe noventa y ocho mil cuotas, que representan novecientos ochenta mil pesos; don Nicasio de Antelo suscribe ciento cinco mil cuotas, que representan un millón cincuenta mil pesos; y "El Chilote Sociedad Anónima Inversora y Agropecuaria" suscribe cuarenta y cinco mil quinientas cuotas que representan cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos. — El capital social está integrado por los bienes que constituyen el giro de los negocios sociales. — Los comparecientes confirman y ratifican las estipulaciones del contrato social no modificadas, solicitándome la expedición de testimonios de la presente escritura a los efectos que correspondan. — En este estado los comparecientes me exhiben las siguientes Cédulas Fiscales expedidas por la Dirección General Impositiva número ochocientos cuatro mil once, con validez hasta el día diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis, correspondiente a don José María Antelo; número ochocientos un mil setecientos sesenta y ocho, con validez hasta el diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis, correspondiente a don Félix Antelo; número setecientos sesenta y tres mil noventa y seis, con validez hasta el diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis, correspondiente a don Rafael José Poole o Rafael José Poole Picardo; número seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis, con validez hasta el diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis, correspondiente a don Pablo Blunck; número setecientos sesenta y dos mil trescientos noventa y siete, con validez hasta el día diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis; correspondiente a don Nicasio de Antelo; número novecientos diecisiete mil ochocientos tres-cero cero ocho-tres, correspondiente a "El Chilote Sociedad Anónima Inversora y Agropecuaria", y número un millón doscientos un mil setecientos dieciséis-cero cero ocho-cinco, correspondiente a Picardo y Antelo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, marzo 17 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300.— e.12|4 Nº 19.804 v.12|4|77

## Pérez Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR documento de fecha 13 de diciembre de 1976, don José María Puyuelo nacido el 16 de marzo de 1925, casado en primeras nupcias con María Zulema Cortés, español, comerciante, domiciliado en Aráoz 2885, piso 14, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.679.754; don Luis Pérez Moure, nacido el 12 de enero de 1908, casado en primeras nupcias con doña Eusebia Rodríguez, español, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 1276, 2º piso, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.487.154 y Alfonso Pérez Moure, nacido el 5 de febrero de 1906, casado en primeras nupcias con Isabel Herminia Rivera Moyano, español, comerciante, domiciliado en Curros Enríquez 8, 7º piso, departamento "A", Orense, España, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.547.555, venden, ceden y transfieren a los señores Rogelio María Quintás Vázquez, nacido el 17 de setiembre de 1916, separado de hecho sin voluntad de volverse a unir, español, comerciante, domiciliado en Suipacha 501, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.997.288 y Rogelio María Quintás Martínez, nacido el 3 de abril de 1942, casado con Olga Martha Cardilli, argentino, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 1037, 2º piso, departamento "C", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.084, las 360 cuotas de $ 1.000.— cada una o sea pesos Ley Nº 18.188, $ 360.000.—, de la sociedad "PEREZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en avenida Santa Fe 1400, Capital Federal, en la siguiente proporción: 180 cuotas de $ 1.000.— a don Rogelio María Quintás Martínez y 180 cuotas de $ 1.000.— a don Rogelio María Quintás Vázquez. La cesión tiene efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1976. Organización de la representación social: Gerentes: Rogelio María Quintás Martínez y Rogelio María Quintás Vázquez, en forma indistinta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.12|4 Nº 19.912 v.12|4|77

## Matrices Aldar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Sabato Alfieri, casado, 36 años, industrial, italiano, domicilio Homero 2662, Dto. 3, Cap., C. I. 5.664.641; Domingo D'Arcangelo, italiano, casado, 66 años, industrial, domicilio Río Cuarto 3972|4, Cap., C. I. 4.246.120. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de octubre de 1976. — 3) La razón social o denominación: MATRICES ALDAR S. R. L. — 4) Domicilio social: Huidobro 4780, Cap. — 5) Objeto social: Construcciones mecánicas y matricería. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — 7) Capital social: pesos Ley 18.188 un millón en cien mil cuotas de pesos ley diez. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración ejercida por ambos socios indistintamente. — 9) Organización de la representación legal: Ambos socios indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Lo manuscrito: Ambos socios indistintamente. — Vale

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.12|4 Nº 19.805 v.12|4|77

## Tostado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ENTRE los señores: Bernardo Karzovinik, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21 de marzo de 1921, Cédula de Identidad Nº 7.088.502 de Policía Federal; Moisés Marcos Brotsztein, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 18 de diciembre de 1928, Cédula de Identidad número 7.858.607 de Policía Federal; José Caló, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21 de setiembre de 1931, Cédula de Identidad Nº 3.212.966 de Policía Federal y Simón Mario Karzovinik, abogado, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 27 de enero de 1950, Cédula de Identidad Nº 7.545.106 de Policía Federal, todos con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 3º, Of. 7, Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "TOSTADO S.R.L.", con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 3º, Of. 7, Capital. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse a la realización de proyectos, dirección y construcción de bienes inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros, asimismo como toda otra actividad relacionada con negocios inmobiliarios, como ser, compra, venta, intermediación, administración de propiedades y cualquier otro afín. — Tercero: El capital es de $ 160.000,— (ciento sesenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de $ 1.600,— cada una, suscriptas y aportadas en efectivo, por los socios en la siguiente proporción: Bernardo Karzovinik, veinticuatro cuotas de $ 1.600,— cada una o sea $ 38.400,—; Moisés Marcos Brotsztein, treinta y tres cuotas de pesos 1.600,— cada una, o sea $ 52.800.—; José Caló, treinta y tres cuotas de $ 1.600,— cada una, o sea $ 52.800,— y Simón Mario Karzovinik, diez cuotas de $ 1.600,—, o sea $ 16.000,—. — Cuarta: El plazo de duración del presente será de cinco años a contar del 1º de abril de 1976, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios: Bernardo Karzovinik y Moisés Marcos Brotsztein en forma conjunta quienes autorizarán con su firma personal precedida del sello social todos los actos sociales. — A su vez no podrán suscribir avales o compromisos a favor de terceros o negocios ajenos al giro. — Sexta: En dicho carácter podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir poderes, operar con bancos oficiales y privados, incluso los actos comprendidos en el Art. 1881 del Código Civil. — Séptima: El último día de marzo de cada año será practi-

cado un balance general e inventario. — Previa deducción de las reservas legales amortizaciones, provisiones y previsiones, serán distribuidas las utilidades y|o soportarán las pérdidas entre los socios en proporción a los aportes de cada uno. — Octava: Si algún socio deseare ceder sus cuotas sociales a un tercero, debe comunicar previamente al otro socio, con treinta días de anticipación, quien tendrá la preferencia de compra en idénticas condiciones. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad no se disuelve, debiendo los herederos y|o representantes legales unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad o ceder sus cuotas sociales en las condiciones indicadas en la cláusula precedente. — Décima: Para cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, las partes se someten a la decisión de los árbitros o amigables componedores, en última instancia a los tribunales de la Capital Federal. — Sin más y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de agosto de 1976 (mil novecientos setenta y seis). — Siguen las firmas. — S|R.: marzo, vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.900.— e.12|4 Nº 19.965 v.12|4|77

## Conofa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ACTO privado de fecha 17|11|1975, Edgardo Agustín Collino, y Pedro Salvador Morrone ceden a Gaio Gradenigo, italiano, promotor de ventas, nacido el 14 de febrero de 1914, C.I. 3.634.966, casado, Hipólito Yrigoyen 4275, 7º "B", Capital, 27 cuotas de capital de "CONOFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 3 el señor Morrone y 24 el señor Collino. Administración: Gaio Gradenigo y Pedro Salvador Morrone uso de firma conjunta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.12|4 Nº 19.910 v.12|4|77

## Sodre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DEL instrumento: Escritura Pública de fecha 6|12|1976, otorgada por el escribano J. E. Martínez Santana. — Integrantes: Jacques Mehaddeb Sakkal, sirio, casado, comerciante, domicilio Lavalle 2327, 8º, Capital Federal, nacido el 14|7|1926, C.I. 5.566.015; Fuad Mehadeb Sakkal sirio, casado, comerciante, domicilio Lavalle 2327, 8º, Capital Federal, nacido el 15|5|1930 C.I. 5.505.468; Rubén Abel Carmona, argentino, casado, comerciante, domiciliado América 148, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, nacido el 30|5|1931, L.E. 5.572.819, e Isolina Amelia Burtaccio, argentina, soltera, comerciante, domicilio Congreso 2324, Capital Federal nacida el 19|8|1936, Lib. Cívica 4.396.733. — Denominación: SODRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cabildo Nº 2911, 4º piso, dto. C, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La construción y|o explotación por cuenta propia o de terceros, de inmuebles destinados a la vivienda, ya sea en forma individual o bajo el régimen de Propiedad Horizontal; inmuebles destinados al comercio o a la industria de cualquier naturaleza; inmuebles destinados a hoteles, moteles, alojamiento, casas de descanso, asilos, etc. Tales construcciones podrán realizarse tanto en el ámbito privado o público a cuyo efecto se establece especialmente la facultad de la sociedad para concurrir a licitaciones en el orden nacional, provincial o municipal y aun en el extranjero. — Capital social: Cien mil pesos, dividido en cuotas sociales de $ 10. — Administración y representación: Por todos los socios que revestirán la calidad de gerentes. El uso de la firma estará a cargo de dos de los sócios gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.12|4 Nº 19.900 v.12|4|77

## Repatech

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DEL instrumento: 29|12|1976. — Socios: Hugo Sánchez, argentino, soltero, 26 años, comerciante, L.E. 8.443.766, domicilio Beasley 1155, Sáenz Peña, Pcia. Bs. Aires; Oscar Reno Dall'Anese, argentino, 36 años, casado, comerciante, L. E. 4.566.881, domicilio El Zonda Nº 3183, Barrio Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: REFATECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Maipú 42, 7º piso, oficina 171. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, toda clase de actividades dedicada a la construcción de obras públicas o privadas, reparaciones, techados, impermeabilizaciones. Podrá asimismo dedicarse a la compraventa, consignación, comisión, importación, exportación y representación de materiales vinculados con la construcción. — Capital sócial Veinte mil pesos, dividido en 2.000 acciones de 10 pesos cada una. — Dirección, Administración y Representación legal· A cargo de ambos socios en forma indistinta harán cargo del uso de la firma social, actuando como socios gerentes. — Fecha del cierre de ejercicio: Treinta de noviembre de cada año. — (Escribana M. S. Muratti).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.12|4 Nº 26.543 v.12|4|77

## Cientec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DIRECCION General Impositiva 093163, 6|12|76, Caja Nº 23, República Argentina, $ 2.000.— Ley de Sellos. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, entre los señores don Luis Antonio González, argentino, casado, de 53 años de edad, L. E. Nº 4.001.139, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2239, Capital Federal; don Jorge Benito Mallol, argentino, soltero, de 60 años de edad, L. E. Nº 379.613, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 1680, 14 piso, departamento "D", Capital Federal; don José Brundino Da Silva, español, casado, de 58 años de edad, C.I. Nº 1.852.109, comerciante, domiciliado en en la calle Riobamba 212, 7º piso, departamento "E", Capital Federal y don Horacio Roberto Campari, argentino, casado, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.164.803, comerciante, domiciliado en la calle Ingeniero White 2206, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CIENTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 13 de noviembre de 1963, bajo el Nº 2963, al Fº 69, del Libro 48 de S.R.L. y sus modificaciones posteriores inscriptas el día 10 de noviembre de 1970 bajo el Nº 2601 al Fº 18 del Libro 64 de S.R.L. y el día 1º de julio de 1976 bajo el Nº 1204 del Libro 67 de S.R.L. resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: El señor Campari, vende, cede y transfiere a favor de los señores González, Mallol y Da Silva, doscientas cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada Sociedad; los adquirentes González y Da Silva reciben la cantidad de 67 cuotas cada uno, y el socio señor Mallol la cantidad de 66 cuotas. Esta cesión se realiza por la suma total de Doscientos mil pesos ($ 200.000) que el cedente declara haber recibido antes de ahora en la siguiente forma: $ 66.000.—, de Jorge B. Mallol y $ 67.000.— de cada uno de los señores Luis A. González y José E. Da Silva, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Segundo: Esta venta se retrotrae a todos sus efectos legales, al día 1º de julio de 1975. Tercero: El señor Campari renuncia expresamente a la condición de gerente de que estaba investido y deja expresa mención de que no tiene saldos a su favor a percibir de la sociedad por ningún concepto y renunciando a reclamarlos en el futuro. Los únicos socios y gerentes de "Cientec, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejan constancia de que nada tienen que reclamar al socio saliente. Presente en el acto la señora Margarita Irene Ciafardini de Campari, argentina, casada, de 40 años de edad, L.C. número 2.761.651, en carácter de cónyuge del señor Horacio Roberto Campari presta su total conformidad con la cesión de cuotas en los términos del artículo 1277 del Código Civil. Los firmantes constituyen domicilio legal en los indicados en el encabezamiento y bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato que previa lectura y ratificación de su contenido los firman de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados, en un solo ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Luis A González, Jorge B. Mallol, José E. Da Silva, H. R. Campari, M. I. C. de Campari. Firma certificadas en hoja de Actuación Notarial Nº 018.062.217. María C. Sigilli, escribana. Autorización Nº 488. — En mi carácter de escribana Autorizada 488 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Luis Antonio González, L.E. Nº 4.001.139; Jorge Benito Mallol, L.E. Nº 379.613; José Erundino Da Silva, C.I. Nº 1.852.109. Personas de mi conocimiento, doy fe. Conste. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 817|18|19, respectivamente, del Libro número 4. Buenos Aires 30 de noviembre de 1976. Hay un sello: María C. Sigilli. En mi carácter de escribana autorizada 488 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Horacio Roberto Campari, L.E. Nº 4.164.803; Margarita Irene Ciafardi de Campari, L.C. Nº 2.761.651. Personas de mi conocimiento, doy fe. Conste. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por acta Nros. 820-821, respectivamente, del Libro número 4. Buenos Aires 30 de noviembre de 1976. — Hay un sello. María C. Sigilli.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.800.— e.12|4 Nº 19.925 v.12|4|77

## Lavesmac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Pascual Espósito, italiano, casado, de 53 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.567.741, Policía Federal, domiciliado en Salta 2241, Capital Federal, comerciante; Rafael Espósito, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.370.632 Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 1194, Castelar, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Maccagnoni, argentino divorciado, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.214.077, Policía Federal, domiciliado en Estados Unidos 3926, Capital Federal, empleado. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1976. — Razón social: "LAVESMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: Importación, exportación, contratación sobre marcas, patentes y derechos intelectuales, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, confección, alquiler lavado, planchado y transporte en general de ropa. — Domicilio social: Zañartú 1252|54, de esta Ciudad. — Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º de enero de 1977. — Capital social: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). — Representación legal: Rafael Espósito, Pascual Espósito y Juan Carlos Maccagnoni. — Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.12|4 Nº 26.552 v.12|4|77

## Alberto González y Cía.

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ACTO PRIVADO, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de 1976, don Oscar Rodríguez, por este acto cede y transfiere a favor de doña Eugenia Haydée Llaneza de Rodríguez, el 50 % de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad de "ALBERTO GONZALEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesionaria, argentina, divorciada de su cónyuge, el mismo Sr. Oscar González, L. C. 0.160.716, 47 años, ama de casa, Manuel Rico 651, Haedo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.12|4 Nº 26.563 v.12|4|77

## Tolin

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º - SOCIOS: DOMINGO Alvarez de la Mata, 40 años, casado, comerciante, español, domiciliado en Vicente López 2381, Morón, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 8.611.565; César Pérez, 46 años, casado, comerciante, español, domiciliado en Chivilcoy 4290, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.794.920; José Guerra, 48 años, casado, comerciante, español, domiciliado en Gualeguaychú 165, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 2.819.982, Oscar Luis López, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Mozart 2340, piso 1º "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.144; Jacobo Muchinik, 61 años, casado, médico, argentino, domiciliado en Cabildo Nº 559, 5º "A", Capital Federal, C. I. P. F. Nº 1.276.009; Francisco Raúl García Ramos, 48 años, casado, abogado, argentino, domiciliado en Bolivia 1228, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 2.000.920; Oscar Miguel Biota, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Piran 75, Wilde, Pvcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.090.741; Luis Alberto Maggiolo, 33 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 5390, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.772.944 y Adolfo Molares, 51 años, casado, comerciante, español, domiciliado en Helguera 2514, Captial Federal, C. I. P. F. Nº 4.465.877. — 2º: Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de octubre de 1976. — 3º: Razón Social: "TOLIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º: Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1300, esquina Talcahuano, Capital Federal. — 5º: Objeto Social: Explotación del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Bartolomé Mitre 1300, Capital. — 6º: Plazo de Duración: 50 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — 7º: Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. — Nombre de sus Miembros: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Adolfo Molares, Oscar Luis López y Luis Alberto Maggiolo, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 8º: Capital Social: $ 222.000, dividido en 22.200 cuotas de pesos 10.— cada una. — 9º: Organización de la Representación Legal: Cualquiera de los gerentes indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de c|año. — Lo manuscrito: "Cierre del ejercicio: el 31 de agosto de c|año". — Vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900.— e.12|4 Nº 26.556 v.12|4|77

## Olazábal 5391

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) NORBERTO MORETTI, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. número 4.027.273, domiciliado en Blanco Encalada 4654, Capital Federal; Eduardo Jorge Moretti, argentino, casado, comerciante, de 28 años, L. E. 7.595.459 domiciliado en Bazurco 3053, Capital Federal; Beatriz Keushgerian de Ostoich, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L. C. 4.541.876, domiciliada en Thomas A. Le Bretón 5054, 7º A, Capital Federal y Juan Keushgerian, argentino, casado, comerciante, de 62 años, L. E. Nº 131.288, domiciliado en Bárcena 2049, 6º H, Capital Federal. — II) 27/12/1976. — III) OLAZABAL 5391, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Olazábal 5396, Capital Federal. — V) La construcción de edificios por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros y la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y la venta en propiedad horizontal de los edifirios construidos. — VI) 10 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — VII) $ 40.000. — VIII) Gerentes: Norberto Moretti, Eduardo Jorge Moretti, Beatriz Keushgerian de Ostoich y Juan Keushgerian y el uso de firma social es ejercido en forma conjunta por el señor Norberto Moretti o Eduardo Jorge Moretti con uno cualquiera de los señores Beotriz Keushgerian de Ostoich o Juan Keushgerian. — IX) 31 de octubre.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.12|4 Nº 20.138 v.12|4|77

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 231, pasada el 20 de octubre de 1976 ante el escribano Antonio Young al folio 577 del Registro 169 de Capital Federal, a su cargo, los socios de "PALAZZO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, dejaron constancia de la disolución de la sociedad, operada de pleno derecho el día 25 de abril de 1973, designándose liquidador al Dr. Adolfo José Aguilar Benítez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e. 12|4 Nº 21.242 v. 12|4|77

---

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 8 de setiembre de 1975, los socios de "S. MENDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta número 1811; 1º, 59 de S.R.L. resuelven su disolución con efecto al 30 de mayo de 1975.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 800,— e. 12|4 Nº 21.278 v. 12|4|77

---

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según surge de la escritura pública Nº 257, pasada con fecha 15 de octubre de 1976 y 21 de enero de 1977, al folio 836 del Registro del escribano Luis B. Clucellas, la sociedad DON FELIX SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1971, bajo el Nº 3.842, al folio 204, del libro 75, tomo "A", resolvió por asamblea unánime celebrada el 15 de octubre de 1976, la disolución anticipada y designó en el carácter de liquidadores a los señores Juan Carlos Tyslak y Helio Ferrovia, con domicilio especial en la calle Uruguay 766, piso 2º, Oficina 14.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 12|4 Nº 21.367 v. 12|4|77

---

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, hácese saber por un día la confirmación por escritura 1º|11|76, Registro 20 de la ciudad de Morón, de MILOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Socios comanditados: Ana María Pol de Mingrone, Emilio Vicente Mingrone y Juan Gregorio Mingrone. Socia comanditaria: Beatriz Margarita Volponi.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 700,— e. 12|4 Nº 21.816 v. 12|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KORSUN y MARIA FIKINA DE KORSUN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. Eduardo R. Liguori, secretario.

e.12|4 Nº 2.135 v.14|4|77

---

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza a estar a derecho a ANTONIO OMAR VECHIARELLI en autos "Vecchiarelli, Antonio Omar" s/ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 600.— e.3|12 Nº 7.687 v.3|12|76
$ 600.— e.7|1 Nº 12.479 v. 7|1|77
$ 600.— e.7|2 Nº 14.538 v.7|2|77
$ 600.— e.7|3 Nº 17.090 v.7|3|77
$ 600.— e.12|4 Nº 21.241 v.12|4|77

### Nº 8

Jugado Nacional Civil Nº 8, cita a Sara Justiniana Pérez Quijano de Fernández para que en diez días tome intervención y conteste demanda en autos "MUÑIZ, AURELIO c/PEREZ QUIJANO DE FERNANDEZ, SARA JUSTINIANA s|Consignación", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Luis De Preindlsperg, secretario.

$ 1.400.— e.12|4 Nº 21.742 v.13|4|77

### Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzgado 15, Secretaría 29. Causante: ANA MANUELA SASSAROLI DE CARDINALI.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e.13|4 Nº 26.624 v.15|4|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|4 al 5|4|77.

### Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA IVONNE BAIZAN y RAQUEL ERIQUETA BAIZAN VDA. DE ESTEVEZ ARAUJO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.13|4 Nº 11.252 v.15|4|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12 al 4|1|77.

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a MARIA RESTON SOLA, para que en el plazo de treinta días se presente en autos: "Dussert, Oscar Alberto s|sucesión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.12|4 Nº 21.695 v.13|4|77

### Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN JULIAN CASTRILLON. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e.12|4 Nº 2.136 v.14|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución provisoria de la quiebra de ANDRE, TOURIÑO Y CIA. S.A.C.I., que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 1.200,— e. 12|4 Nº 27.052 v. 13|4|77

### Nº 10

Juzago Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a la firma "DYYA INMOBILIARIA S.R.L.", para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Jeralco S.C.A. y otros c|Dyya Inmobiliaria S.R.L. y otros s|Resolución de contrato", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires. 24 de marzo de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 1.600,— e. 12|4 Nº 21.442 v. 13|4|77

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días, que en autos "ORIT S.A.I.C.I.F. s| Quiebra", se presentó estado de distribución, el que será aprobado si no se formula observación al mismo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 800,— e. 12|4 Nº 21.203 v. 13|4|77

— Nº 15 —

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día que en los autos "ALBIN, PEDRO s|Quiebra", se ha ordenado notificar al fallido que con fecha 7 de marzo de 1977 se ha resuelto declarar la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 12|4 Nº 2.137 v. 12|4|77

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día que en los autos "SAN JORGE S.A.C.I. F.I.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar como culpable la conducta comercial de San Jorge S.A.C.I.F.I. y A., y de sus integrantes Jorge Héctor Lascano, Miguel Vernice, Ernesto Enrique Meil y Reinaldo Armando Pietrantonio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 12|4 Nº 2.138 v. 12|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de San Isidro, informa por dos días en autos "GODOY, ADOLFO EDGAR c|TOBAR, MARIA LIDIA s| Divorcio", que se ha declarado la rebeldía de la demandada haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por nota.

San Isidro, 8 de febrero de 1977. — José L. Rinaldi, secretario.

$ 1.200,— e. 12|4 Nº 21.636 v. 13|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, cita a la firma "ARTEC Y CIA S.C.C.", a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Artec y Cía. S.C.C. s|Cobro de $ 1.247.21", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Marcelo E. Nathelet, secretario.

$ 2.400,—e. 12|4 Nº 21.558 v. 13|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 10|3|77 | MIGUEL TRICARICO | 12|4 | 14|4|77 | 20.963 | 1.000 |
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 25|3|77 | AMBROSIO GENONE | 12|4 | 14|4|77 | 20.950 | 1.000 |
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 23|3|77 | PEDRO PABLO FERREYRA, RUBEN PEDRO FERREYRA y PURA CABRAL DE FERREYRA | 12|4 | 14|4|77 | 21.023 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 26|3|77 | MARIA ELENA HOURCADE | 12|4 | 14|4|77 | 26.908 | 1.000 |
| 3 | 5 | Lisandro J. Areco | 2|8|77 | Lucia SIMONELLI de FLORES | 12|4 | 14|4|77 | 21.068 | 1.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 7|3|77 | JOAQUIN ESTEVEZ CERDEIRA | 12|4 | 14|4|77 | 21.079 | 1.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 1|4|77 | JULIA SARA MANSILLA | 12|4 | 14|4|77 | 20.962 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 28|3|77 | BARTOLOME MARTIN o MARTIN VIC | 12|4 | 14|4|77 | 20.936 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 2|3|77 | ROSA NATALIA CASTELLS de SEBASTIANI | 12|4 | 14|4|77 | 20.963 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 25|3|77 | ROBERTO VICENTE MORLAN | 12|4 | 14|4|77 | 26.901 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 24|3|77 | REMO EDUARDO QUARNETI | 12|4 | 14|4|77 | 21.073 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 30|3|77 | CARLOS PABLO ERNESTO MARTIN o ERNESTO MARTIN | 12|4 | 14|4|77 | 20914 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 15|3|77 | MANUEL PEREIRA GONZALEZ | 12|4 | 14|4|77 | 26.914 | 1.000 |
| 7 | 14 | José L. Galmarini | 29|3|77 | AUGUSTO AQUILINO CASTILLO | 12|4 | 14|4|77 | 21.100 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 15|2|77 | EDUARDO GILBERTO ALVAREZ | 12|4 | 14|4|77 | 26.900 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 16|3|77 | ROSA RAO Vda. de VEINTIMIGLIA | 12|4 | 14|6|77 | 26.954 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 17|3|77 | CELINA MIRABELLI DE CORINALDESI y de ARMANDO CORINALDESI | 12|4 | 14|4|77 | 21.155 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 23|2|77 | ANDRES RODOLFO ROVETTA | 12|4 | 14|4|77 | 20.065 | 1.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. Amisano | 8|3|77 | DANASA LIZARTE de ANTONUCCI | 12|4 | 14|4|77 | 26.938 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 16|2|77 | JOSE LUCHINI | 12|4 | 14|4|77 | 21.116 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 31|3|77 | Alejandro Gerónimo CALLEGARI | 12|4 | 14|4|77 | 20.994 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 29|3|77 | NAZARENA JUANA BAGNA de COLOMBO | 12|4 | 14|4|77 | 21.095 | 1.000 |
| 10 | 20 | Justo J. Giraudy | 21|2|77 | SUELDO, Julio Martín | 12|4 | 14|4|77 | 26.946 | 1.000 |
| 10 | 20 | Justo J. Giraudy | 31|3|77 | SILVIO COLOMBO | 12|4 | 14|4|77 | 26.937 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 30|3|77 | Josefa María Goicoechea o Goycochea | 12|4 | 14|4|77 | 26.906 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 29|3|77 | AMELIA CARBALLO VAZQUEZ de CARBALLO | 12|4 | 14|4|77 | 26.917 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 31|3|77 | Mauricio Gewürzmann | 12|4 | 14|4|77 | 26.945 | 1.000 |
| 11 | 22 | Patricia G. de Gatzke | 14|2|77 | DELIA LLANES de ABBA | 12|4 | 14|4|77 | 21.001 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. G. Díaz | 17|3|77 | ALFREDO DELLOCCHIO | 12|4 | 14|4|77 | 26.396 | 1.000 |
| 12 | 24 | Nilda E. F. Rodríguez | 23|3|77 | ANTONIO FRESNO | 12|4 | 14|4|77 | 20.938 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 30|3|77 | Bronislao Lesniak | 12|4 | 14|4|77 | 21.033 | 1.000 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 25|3|77 | ADRIANO LOPEZ GALAN | 12|4 | 14|4|77 | 26.943 | 1.000 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 31|3|77 | ISAAC LI | 12|4 | 14|4|77 | 21.022 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 25|3|77 | PEDRO MARDOIAN | 12|4 | 14|4|77 | 26.955 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29|3|77 | Manuel HORTAL MUÑAGORRI | 12|4 | 14|4|77 | 21.034 | 1.000 |
| 16 | 32 | Juan C. G. Dupuis | 31|3|77 | Julia Esmet de Bermejo | 12|4 | 14|4|77 | 26.958 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 18|3|77 | MALKA WURCHAJT | 12|4 | 14|4|77 | 26.910 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28|3|77 | JUAN GAIBISSO | 12|4 | 14|4|77 | 26.916 | 1.000 |
| 18 | 36 | María I. Millán | 28|3|77 | EDMUNDO JORGE CASTELLINI | 12|4 | 14|4|77 | 26.952 | 1.000 |
| 18 | 36 | María I. Millán | 28|3|77 | Oscar Fulgencio de la Fuente | 12|4 | 14|4|77 | 21.106 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 25|3|77 | Francisco Fiorini y Francisca Demichelis de FIORINI | 12|4 | 14|4|77 | 26.957 | 1.000 |
| 19 | 38 | Eduardo R. G. Philip | 16|3|77 | Carmelo Djerdi | 12|4 | 14|4|77 | 20.968 | 1.000 |
| 19 | 38 | Eduardo R. G. Philip | 28|3|77 | CARLOS JOSE DICUZZO | 12|4 | 14|4|77 | 26.965 | 1.000 |
| 19 | 38 | Eduardo R. G. Philip | 28|3|77 | OSVALDO OSCAR PETERSON | 12|4 | 14|4|77 | 26.905 | 1.000 |
| 19 | 38 | Eduardo R. G. Philip | 28|3|77 | MARIANO ENRIQUE MENINI | 12|4 | 14|4|77 | 26.903 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador J. Mammana | 9|3|77 | SERAFIN OTERO BLANCO | 12|4 | 14|4|77 | 20.955 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador J. Mammana | 29|3|77 | EDUARDO JOSE MENDEZ y MARIA ANTONIA FINOLLO de MENDEZ | 12|4 | 14|4|77 | 20.929 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 31|3|77 | MARIA SANTOS PANTANO Vda. de PEREIRO VALDONEDO | 12|4 | 14|4|77 | 26.942 | 1.000 |
| 22 | 43 | César A. Pescio | 30|3|77 | DOMINGO ERNESTO IACCARINO | 12|4 | 14|4|77 | 26.959 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31|3|76 | JUAN RAUL GUZMAN | 12|4 | 14|4|77 | 26.953 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro L. Guida | 30|3|77 | ALFONSO FLORIDO | 12|4 | 14|4|77 | 26.902 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro L. Guida | 14|12|76 | Antonio Macías | 12|4 | 14|4|77 | 21.008 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro L. Guida | 30|3|77 | EMERITA DIEZ DE PONGA | 12|4 | 14|4|77 | 26.964 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio E. M. Coghlan | 28|3|77 | MARIO RODOLFO COMOLLO | 12|4 | 14|4|77 | 21.041 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 24|3|77 | OLIVIA COSTAS de PEREZ | 12|4 | 14|4|77 | 20.986 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 30|3|77 | FORTUNATO BEVACQUA | 12|4 | 14|4|77 | 26.929 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávalos | 28|3|77 | María Concepción Perri de Gacetta | 12|4 | 14|4|77 | 20.972 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávalos | 20|12|76 | ENRIQUETA LUISA ANTIGNANO DE BOUTET | 12|4 | 14|4|77 | 20.991 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 30|3|77 | Honorio Juan Domingo Piacentino | 12|4 | 14|4|77 | 21.091 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana M. Lucero | 31|3|77 | Julio César MORESI RUIZ | 12|4 | 14|4|77 | 21.030 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 24|3|77 | ANGELA MADEO | 12|4 | 14|4|77 | 26.949 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 30|3|77 | CRUZ POLO | 12|4 | 14|4|77 | 20.939 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 28|3|77 | JUAN ANTONIO GRANDE | 12|4 | 14|4|77 | 20.950 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 15|3|77 | Juan Varalli | 12|4 | 14|4|77 | 20.928 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Galli | 22|3|77 | Nicolás Oscar CABALLERO | 12|4 | 14|4|77 | 26.948 | 1.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 25|3|77 | Armando José Buteler | 12|4 | 14|4|77 | 26.939 | 1.000 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiró | 31|3|77 | MARIA URSULA SCARDAMAGLIA de IAMUNDO | 12|4 | 14|4|77 | 21.059 | 1.000 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiró | 29|3|77 | GUILLERMO PASTORE | 12|4 | 14|4|77 | 20.941 | 1.000 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiró | 21|3|77 | JORGE FELIX MORRISON | 12|4 | 14|4|77 | 26.904 | 1.000 |
| 30 | 59 | Luis J. Cathallido | 18|3|77 | Stelio PULITANO | 12|4 | 14|4|77 | 26.947 | 1.000 |
| 30 | 59 | Luis J. Cathallido | 15|3|77 | LUISA BILLERI o BIGGERI de LEIST | 12|4 | 14|4|77 | 20.932 | 1.000 |

e.12|4 Nº 592 v.14|4|77

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El señor Juez, James Albert Little, a cargo del Jugado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Lomas de Zamora, cita por treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO USAS.

Lomas de Zamora, 21 de marzo de 1977. — Julio R. Rodríguez Herlein, secretario.

$ 900.— e. 12|4 Nº 21.695 v. 14|4|77

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "ARANGUIS, MANUEL c|RODIADIS, JUAN FELIPE s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 13.319, que el martillero don Enrique L. Beovide, propuesto por la actora, rematará el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 1725|31, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al piso, situado en Lomas de Burzaco, Partido de Almte. Brown, Provincia de Buenos Aires; plano de subdivisión característica 3-15-53; L. 24; M. 109, frente a la calle El Chiripá esquina calle sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. "M", Mz. 109, Parc. 24, dominio inscripto bajo el Nº 2.374 del Partido de Almte. Brown, Superficie total 225 m2. 50 dm2. Base $ 5.602,36 al contado, Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. La propiedad se entregará desocupada al comprador y|o adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6ª del Contrato Hipotecario El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 5.400.— e.12|4 Nº 21.834 v.14|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en el juicio "MERCURIO S. C. A. contra DOÑO DE VITORGAN, RAQUEL s/Ejecutivo, Expediente Nº 18.662 1967", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 21 de abril de 1977, a las 10 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50 % de la parte indivisa, de la Unidad Funcional Nº 12, 1er. piso, primer cuerpo de la finca de la calle Marcelo T. de Alvear Nros. 1260/62, Capital Federal, que se encuentra Desocupada, de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 98 y que consta de dos ambientes, baño instalado y Kitchenette sin accesorios, es externo. Superficie cubierta 30,44 m2. Porcentual 1,44 %. — Adeuda Imp. Municipales pesos a. 3.159,56; por O. S. N. $ a. 4.934,45 con más los reajustes que correspondan desde el año 1966. — Expensas comunes adeuda desde el 30 de junio de 1976 al 28 de febrero del cte. año $ a. 52.135,00 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar la unidad los días 19 y 20 de abril del cte. año de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: $ a. 93.095,13, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Luis Alfredo Soler Canetare, secretario.

$ 6.600.— e.12|4 Nº 27.958 v.14|4|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por un día en autos "AVENALI FERNANDO c|PUSTELNIK JOSE s|ejecutivo", Expte. Nº 44.844|76, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 12 de abril, a las 18 horas, en Humberto I 2042, donde se exhibirán: Dos sillones tapizados al parecer cuerina, color gris, buen estado. Una lustradora-aspiradora Yelmo, eléctrica, Nº 404.769, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 1.000.— e.12|4 Nº 21.835 v.12|4|77

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, comunica por un día en autos: "TAJES, MARIA CRISTINA c/ASOC. PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO Y OTRO s/Despido, Expediente Nº 3.792", que el martillero Sr. A. Freipedo rematará el día 16 de abril, a las 10 horas, en Venezuela 1320, cinco máquinas de escribir (Sperry Rand Nº 6255720 y 6273521. Underwood Nº 3834671-11, Super Speed número IA 1659730-14, Remington Rapid Riter Nº 5734402) y una máquina de sumar Olivetti Suma Quanta 20 Nº A 3204355, que se exhiben allí. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — José N. Cómez Escalante, secretario.

$ 1.200.— e.12|4 Nº 27.041 v.12|4|77



Nº 39

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, hace saber por un día, en el juicio: "AGÜERO, ROMILDA NOEMI c/DE MIGUEL, JUAN MANUEL s/Despido, Expediente Nº 3.838/384/1975", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 15 de abril de 1977, a las 16 horas, en Humberto I Nros. 2042/46, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes objetos: Un equipo estereofónico compuesto de radio-tocadiscos en un mueble de pie y dos bafles marca Televa Columbia, sin funcionar Nº Serie 265054; un aparato de televisión marca Panoramic, pantalla de 21" o 22", Serie 186 324, funcionando; una heladera familiar marca Argemo de 10 pies cúbicos de capacidad con gabinete Nº 2824; un purificador de marca Spar, sin número visible, funcionando, y en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Marta Figueroa, secretaria.

$ 1.700.— e.12|4 Nº 27.059 v.12|4|77

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 21, cita por diez días a DALMACIA RODRIGUEZ para que tome intervención en expediente "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Rodríguez, Dalmacia s|sumario (Resolución de compraventa inmueble)", bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 20.966 v.12|4|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MILANI DE FIROSANTO, JOSEFA s|sucesión, Expediente Nº 2.453", que el martillero Eduardo Fresco rematará el jueves 14 de abril de 1977, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2378, Capital Federal, un departamento ubicado en el quinto y sexto pisos, Unidad Nº 11, del edificio de la calle Malabia Nº 2475, con una superficie propia de 168mc15, común de 72m.c.45, terraza de uso exclusivo de 7m80, total 240m.c.60, porcentual de dominio 22.61 o|o. Quinto piso se encuentra en total estado de abandono y con deterioros en todos sus ambientes; además la comunicación que existía entre el quinto y sexto piso, se halla actualmente tapiada con material y el sexto piso se encuentra en perfecto estado de conservación y ocupado de acuerdo a la constatación de fs. 2.028|29. El quinto piso se encuentra desocupado. Visitas de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Base $ 2.000.000.— al contado. No tiene deuda por expensas comunes. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 5.400.— e.11|4 Nº 21.160 v.13|4|77

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANNA FABIANI, viuda de ROSSI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna secretaria.

$ 1.000.— e.6|4 Nº 18.314 v.12|4|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|3|77.

## Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Paz Letrado y Conciliación de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, por intermedio del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 23, Secretaría Nº 45, mediante exhorto, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso civil preventivo de JULIO ARGERICH MAYOL, conforme auto que en su parte pertinente dice: "Cruz del Eje, ocho de marzo de 1977. — Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso civil preventivo de Julio Ricardo Alberto Argerich Mayol, M. I. número 4.235.853. — 3) ...establecer el día 24 de abril de 1977 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico. — 4) Convocar a la Junta de Acreedores para el día 27 de junio de 1977, a las 10.30 horas, en el despacho del Juzgado. — 5) Disponer se publique esta resolución por cinco días, mediante edictos, en el Boletín Oficial y en el diario "Comercio y Justicia" .. Dr Federico Arce Donaire, Juez." — El presente edicto se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 16.000.— e.6|4 Nº 21.078 v.14|4|77

## Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de don JOSE LUIS RAFAEL AMALFITANI, habiéndose designado Síndico al Dr. Jaime Potenze, con domicilio en San Martín 244, 7º piso, escritorio 205, a quien deberán entregársele los bienes del fallido, y ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a contar de la última publicación, habiéndose fijado la audiencia del día 1º del mes de junio de 1977, a las 9 horas, para que se celebre la junta de acreedores previniéndose que la misma se realizará con los que concurran. Se previene que todo pago que se efectúe al fallido será ineficaz. Este deberá cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 93 de la Ley 19.551 y entregar al síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

e.4|4 Nº 2.048 v.12|4|77

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos caratulados: "INDUSTRIAL BOLIVAR S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expediente número 12.562|76, el siguiente traslado: Buenos Aires, marzo 16 de 1977. "Atento el resultado negativo de las notificaciones efectuadas por cédulas, notifíquese a los imputados (Sr. Jorge Oscar Mastrosello, C.I. Nº 1.664.894; Sr. Pedro Miguel Otermin, C. I. 4.508.341; Dr. Noel Maaes y Sra Mabel Alicia Riera, C.I. número 3.457.897) el traslado de este incidente, por edicto que se publicarán durante dos días y sin cargo en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese el oficio del caso, adjuntándose el texto de los edictos". (Fdo.): Dr. Manuel Jarazo Veiras. Juez.

José León Bustelo, secretario interino.

e.11|4 Nº 2.113 v.13|4|77

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por dos días: Que en autos "LENTINI INMOBILIARIA S. A., s|quiebra, s|incidente de Calificación de Conducta", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Guillermo Carlos Dassen, Secretaría número 15 a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 25 de 1977. Y vistos... y considerando:... Resuelvo: Calificar los hechos que condujeron a la quiebra a la firma Lentini Inmobiliaria S. A. y la conducta de sus directores Sres. Cirino Fusco, Jorge Niels y Samuel Gurfinkel como de culpable y fraudulenta encuadrándola en los artículos 169, incisos 3º, 4º y 12 y 170, incs. 1º y 5º y 194 de la Ley 11.719. — Notifíquese. — Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.11|4 Nº 2.120 v.12|4|77

## Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ZAPATA, MIGUEL ANGEL, Síndico: Carlos Alberto Catena, Maipú 939, planta baja, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y de títulos pertinentes hasta el 10 de mayo de 1977. En caso de ofrecer acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de julio de 1977 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos a la fallida. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.11|4 Nº 2.118 v.15|4|77

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARASCO, ALDO H. s|quiebra; Expediente Nº 30.127"; fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de febrero de 1966; Síndico Oscar Gansel con domicilio en Avenida Corrientes 4645, piso 7º, Dpto. "D" de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de mayo de 1977. — Señálase el día 11 de julio de 1977 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta, si ella correspondiera, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.6|4 Nº 2.095 v.14|4|77

## Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "PEREZ, ABILIO s|Cancelación de título" se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 10 de 1977. — Autos y vistos: ... dispónese la cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fija Nominativo Tranferible" que responde a las siguientes características: Librado en Capital Federal el 16 de diciembre de 1976 por Banco Popular Argentino, Dep. Núñez, Cabildo 3201, Capital, número 0079971, a nombre de Abilio Pérez por la suma de 300.000 pesos a un mes de plazo y con un interés del 78 o|o anual o sea 19.874 pesos.... Se autoriza el pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ... siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. ... (fdo.) Isabel Miguez, Juez Nacional de Comercio". — Publíquese quince días

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ [illegible].500.— e.23|3 Nº 19.109 v.13|4|77

## Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos. "BORRONI JUAN MIGUEL s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Acéptase la fianza real ofrecida y resérvese en caja fuerte de la Secretaría, la documentación acompañada dejándose constancia en autos. Encontrándose cumplido el auto de fs. 7, constancia de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los títulos que a continuación se detallan: a) Aceptación bancaria transferible; Bco. Prov de Bs. As. Tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 20.000; fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número del valor: 1972281; Aceptaciones bancarias transferibles, 11 de $ 50.000 c|una; total 550.000, Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 50.000, fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número 2246606 al 2246616 inclusive; c) Aceptaciones bancarias transferibles 4 de $ 50.000 c|una, total 200.000, Bco. Prov. Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valores 2203391 al 2203394 inclusive; d) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., valor pesos 10.000, tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valor 1594315; e) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Migue: Borroni, fecha de operación 21|9|76, vencimiento 26|12|76, valor $ 20.000, número 1956137, librador por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase su pago después de 60 días de la fecha de vencimiento de los títulos precedentemente transcriptos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndose constar la presente resolución. Notifíquese al librador. — Fdo. Héctor María Kiernan". — Atilio Carlos González, secretario.

$ 46.500.— e. 5|4 Nº 20.643 v. 27|4|77

## Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal en los autos "VOLIJ ISRAEL MIGUEL y otra s/cancelación Certificado Nominativo", hace saber lo siguiente: Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, decreto ley Nº 5965/63 previa fianza hasta cubrir la suma de $ 1.030.000 decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 50.796/0 del Banco de Londres y América del Sud, Casa Central extendido por la citada institución en Buenos Aires el día 17 de noviembre de 1976, con vencimiento el día 15 de febrero de 1977, a la orden de Israel Miguel Volij o Sara Ehrlich de Volij por la suma de $ 1.030.000. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Israel Miguel Volij una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición alguna. Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 28.500.— e.6|4 Nº 21.086 v.28|4|77

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 19, cita a EVA SILVIA PALMIRO para que dentro de cinco días tome la intervención que le corresponda en autos: Carcas, S. A. c|Palmiro, Eva Silvia s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 20.975 v.13|4|77

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos A. Mastropierro | 23|3|77 | MANUEL MODESTO ALVAREZ | 6|4 | 12|4|77 | 26.803 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 25|10|76 | Ema Catalina Vicenta BERETTA de MORETTI | 6|4 | 12|4|77 | 26.572 | 1.000 |
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 28|3|77 | Néstor Walterio GILL | 6|4 | 12|4|77 | 20.530 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 29|3|77 | Pedro Abundio Gualdi y de Ana Ichaso de Gualdi | 6|4 | 12|4|77 | 20.613 | 1.000 |
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 28|3|77 | CELIA o CYWJA BLATMAN de RUZAL y de don JOSUE FALEK RUZAL | 6|4 | 12|4|77 | 20.645 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 26|3|77 | ANTONIO SARTO | 6|4 | 12|4|77 | 20.652 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 3|3|77 | Miguel SCORCIA | 6|4 | 12|4|77 | 20.736 | 1.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 12|11|76 | DOMINGO LIOTTA | 6|4 | 12|4|77 | 26.794 | 1.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 16|3|77 | RICARDO DOMINGO BERNASCONI | 6|4 | 12|4|77 | 26.806 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 17|3|77 | MANUEL OLIVEIRA | 6|4 | 12|4|77 | 20.616 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 28|3|77 | JORGE FORTUNATO CANEVARI | 6|4 | 12|4|77 | 26.782 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 18|2|77 | MAXIMO SERASIN | 6|4 | 12|4|77 | 20.624 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 29|3|77 | Clemente Natalio Sixto Ricci | 6|4 | 12|4|77 | 20.750 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 25|3|77 | ANUNCIACION CARMEN SCIMONE de CAGETTI y don JOSE CAGETTI | 6|4 | 12|4|77 | 26.784 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 25|3|77 | NELIDA HAYDEE ABRAMO de GALEAZZI | 6|4 | 12|4|77 | 20.583 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 21|3|77 | ROBERTO BAFFIGI | 6|4 | 12|4|77 | 20.696 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 14|3|77 | Jorge Hércules Vaccari | 6|4 | 12|4|77 | 26.733 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 24|3|77 | Alejandro LEONESCU | 6|4 | 12|4|77 | 20.722 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 22|3|77 | GABRIEL MEZQUITA | 6|4 | 12|4|77 | 26.817 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 21|3|77 | Domingo Galle | 6|4 | 12|4|77 | 20.592 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 30|3|77 | MARIA EVANGELINA ROLDAN de FABLET | 6|4 | 12|4|77 | 20.687 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Fake | 29|3|77 | ANGEL GUERRA | 6|4 | 12|4|77 | 26.501 | 1.000 |

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 10\|2\|77 | MARIA DEL CARMEN COVATTO DE SANTILLI | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.661 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 10\|3\|77 | JUAN BAUTISTA CAMPI | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.837 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 17\|3\|77 | Benito de la IGLESIA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.836 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. G. Díaz | 28\|3\|77 | ANGELA MARIA ALTIERI Vda. DE MARISCAL | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.811 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J G. Díaz | 7\|2\|77 | VICTOR LAGO | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.719 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. G. Díaz | 28\|3\|77 | Carmen Bancalero Vda. de Pérez | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.703 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 18\|3\|77 | DOMINGO ANDRES PRINCIPI | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.637 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 15\|12\|76 | JOSE JACINTO DONATO DE CENZO | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.732 | 1.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 25\|3\|77 | Julio LARROSA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.829 | 1.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 16\|3\|77 | DULTI, ATILIO DANTE | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.720 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 29\|3\|77 | VITO CORBO y de MARIA POSCA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.779 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 24\|3\|77 | Ernesto Bayerri | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.605 | 1.000 |
| 18 | 36 | María I. Millán | 25\|3\|77 | EMILIA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.588 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 27\|11\|76 | MARIA ANTONIA DOMINGUEZ de PONCE | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.638 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 24\|3\|77 | BROZ de MORIN Amabile | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.804 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 21\|3\|77 | ATTILIO DE IULIIS | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.699 | 1.000 |
| 20 | 39 | Francisco C. Terrones | 9\|3\|77 | Fortunata María Natália TIPALDI | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.793 | 1.000 |
| 20 | 39 | Francisco C. Terrones | 18\|3\|77 | Francisco DEUTSCH, | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.585 | 1.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. G. Reinoso de Gauna | 21\|9\|76 | MANUEL ARTURO RODRIGUEZ | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.812 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 29\|3\|77 | ALBERTO ISAIAS ARANO | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.721 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 23\|3\|77 | FRANCISCA PENA de PUGA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.828 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 18\|2\|77 | PEDRO GERMAN FONQUERNY y de doña ANTONIA MASANTE de FONQUERNY | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.723 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 30\|3\|77 | EDUARDO TEPER | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.787 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 14\|2\|77 | Milos KOVACIK | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.834 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 25\|3\|77 | RAQUEL ELVIRA CORREALE de FERNANDEZ | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.778 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 22\|3\|77 | Rita Eulasia Berardo de Natale | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.786 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 8\|9\|75 | OSVALDO ANTONIO CURE | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.809 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 8\|9\|75 | LUIS CURE | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.808 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 23\|2\|77 | ROSA MACRI DE MOLITERNO | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.641 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávalos | 23\|3\|77 | Juan Ambrosio Marzoratti | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.669 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana M. Luaces | 29\|3\|77 | Sigfrido ERDSTEIN | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.591 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 28\|3\|77 | Juan SANTACREU | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.830 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 22\|3\|77 | AISIK LANDESMAN | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.775 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 29\|3\|77 | CLEMENTINA ERNESTA JUANA BECCARIA o CLEMENTINA ERNESTA JUANA BECCARIA DENEGRI o CLEMENTINA ERNESTA BECCARIA o ERNESTINA BECCARIA DE CHAYER o ERNESTINA CLEMENTINA BECCARIA o ERNESTINA BECCARIA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.618 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 24\|3\|77 | Antonio PLA, Rosa Angélica PLA de KRASKO y Ana María CUSANI de PLA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.702 | 1.000 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiró | 14\|3\|77 | FELIX ALBORNOZ Y SOBOREDO DE ALBORNOZ, DOMINGA | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.595 | 1.000 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 21\|3\|77 | Juan Pedro Giuggio | 6\|4 | 12\|4\|77 | 20.720 | 1.000 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 25\|3\|77 | María PRIVITELLI de LI VOLTI | 6\|4 | 12\|4\|77 | 26.795 | 1.000 |

e. 6|4 Nº 590 v. 12|4|77

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 29\|3\|77 | ADELINA DORA PINTO | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.905 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 24\|3\|77 | ALCIRA ANTONIA CAMBIASO de ANGELOTTI | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.860 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 29\|3\|77 | MOISES BERCO FRYDMAN y de Doña PERLA JUSEM DE FRYDMAN | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.861 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 23\|3\|77 | CESAREO PEÑA SAENZ y TEJADA | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.905 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 24\|3\|77 | MARIA ELENA CHINZARI | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.767 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 10\|3\|77 | IOELE Ricardo | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.810 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 29\|3\|77 | FRANCISCO ISEPPON | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.927 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 24\|3\|77 | LECCE Miguel | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.882 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 24\|3\|77 | Rosendo Fraga | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.859 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 23\|3\|77 | MIGUEL BACHUR | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.851 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 30\|11\|77 | MANUEL VISKIVICHAN | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.890 | 1.000 |
| 7 | 14 | José L. Galmarini | 29\|3\|77 | Ethel GILDEA de CHERRY | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.790 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis de Preindisperg | 15\|3\|77 | Leonor Marta Cerasulo de Pycallo | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.893 | 1.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Aduana | 17\|3\|77 | ANTONIO ALLER; MARIA MANUELA LAFUENTE VDA. DE ALLER; ALFONSO ALLER Y LAFUENTE | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.855 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 23\|3\|77 | CARLOS BARBIERI | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.880 | 1.000 |
| 10 | 20 | Justo J. Giraudy | 29\|3\|77 | JOSE EDELIST | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.904 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 11\|3\|77 | Olga PULZONI de CAMBAS | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.791 | 1.000 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 18\|3\|77 | FRANCISCO NICOLAS LIPORACI | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.831 | 1.000 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 18\|3\|77 | Carlos Steinbaum | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.788 | 1.000 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 27\|10\|76 | MARIO CARMELO CHANES | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.795 | 1.000 |
| 15 | 29 | José L. Russo | 29\|3\|77 | Julio Alfredo PACELLO | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.855 | 1.000 |
| 16 | 30 | Daniel C. Speroni | 28\|3\|77 | MARGARITA DOLORES GATICA | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.770 | 1.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 31\|3\|77 | PLACIDA SAURO DE TACCHELLA | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.902 | 1.000 |
| 16 | 32 | Juan C. G. Dupuis | 9\|3\|77 | Francisco Caramés | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.820 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 21\|3\|77 | ALMERINDO RAFAEL COSTABILE MIGUEL LAUREANTE | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.824 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 31\|3\|77 | RAUL FRANCISCO BERNARDO CORNICE, JUAN VALENTIN CORNICE, OSVALDO FRANCISCO CORNICE, MARIA ELENA CORNICE y LUISA CIRUJEDA de CORNICE | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.863 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 30\|3\|77 | Jesús SEBASTIAN SENDINO | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.927 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 30\|3\|77 | ALBERTO FERRARO | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.854 | 1.000 |
| 20 | 39 | Francisco C. Terrones | 29\|3\|77 | MARCOS GRESORES y EMMA BERMAN de GRESORES | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.843 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador J. Mammana | 28\|2\|77 | TEODORO GRUNBERG | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.920 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador J. Mammana | 22\|11\|76 | Catalina Sardi de Caramichos | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.779 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 2\|3\|77 | JULIO CESAR FEROLA | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.874 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 16\|3\|77 | MUSTAFA HAMEDI | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.895 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 11\|3\|77 | ALBERTO DIAZ | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.798 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávalos | 2\|3\|77 | MAURICIO SASSON | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.797 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 29\|3\|77 | DOMINGO HECTOR RUANI | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.785 | 1.000 |
| 26 | 52 | Julio C. Dávalos | 23\|3\|77 | HUGO NARCISO WALL | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.858 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana M. Luaces | 24\|3\|77 | MARIA CHERNOMORDIC de FUCHS y OLGA FUCHS de MERCADER | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.807 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 21\|3\|77 | CARLUCI, Pascual | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.857 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 24\|3\|77 | JOSE EDMUNDO TREACY | 11\|4 | 13\|4\|77 | 26.862 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 31\|3\|77 | Juan BARBARULO | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.924 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 25\|3\|77 | LEON GOLDGROB | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.823 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 9\|3\|77 | Rosa María Luisa BALSA DE SOTO | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.792 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 23\|3\|77 | RAMONA SOENGAS de RAMOS | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.866 | 1.000 |
| 30 | 59 | Luis J. Carballido | 31\|3\|77 | Juliana Mora de Muñoz | 11\|4 | 13\|4\|77 | 20.874 | 1.000 |

e. 11|4 Nº 591 v. 13|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Crim. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO LECOQUE RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.096 v.14|4|77

Juzgado Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CANTALICIO LUIS VILLAR ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documetnos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.097 v.14|4|77

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL JARA MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.098 v.14|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO RODRIGUEZ HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 4|4 Nº 2.049 v. 12|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|4 Nº 2.099 v.14|4|77

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 6|4 Nº 2.100 v 14|4|77

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MASTRANGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelede. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 6|4 Nº 2.101 v. 14|4|77

### Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, del doctor Jorge Hernández, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR RECEPTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 11.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 6|4 Nº 2.102 v. 14|4|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ABELARDO MARQUEZ MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa (C. 12.239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 6|4 Nº 2.103 v. 14|4|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. 12.238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 6|4 Nº 2.104 v. 14|4|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GONZALEZ ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 (causa 12.309) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernandez, secretario.
e. 6|4 Nº 2.105 v. 14|4|77

Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SALAS OLEA, Causa Nº 12.309, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Jorge M. Hernández, secretario.
e.6|4 Nº 2.106 v.14|4|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Jorge M. Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FERNANDEZ (C. Nº 12.096), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 4|4 Nº 2.050 v. 12|4|77

El señor Juez doctor Rafael Sarmiento, a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CISNEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 4|4 Nº 2.051 v. 12|4|77

### Nº 3

Juzgado Crim. Correc. Federal, número tres, Secretaría 11, Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BEATRIZ FRANCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.6|4 Nº 2.107 v.14|4|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a HILDEMAR FRANCISCO DABOVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.909, que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación en perjuicio del fisco, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e.6|4 Nº 2.108 v.14|4|77

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 3, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NICOLAS FONTANARROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.6|4 Nº 2.109 v.14|4|77

### Nº 4

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.638, "Banco Nacional de Desarrollo s|den., c|Suavegom S.A.I.C.F.I.A., por inf. art. 44, inc c, Ley 12.962", a ENRIQUE ALBERTO PANIPUCCI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Secretaría, 14 de marzo de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.6|4 Nº 2.110 v.14|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 15, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CANTALICIO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.916 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1377. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.
e. 4|4 Nº 2.052 v. 12|4|77

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE RISSO, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 2.845|75, que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.
e. 4|4 Nº 2.053 v. 12|4|77

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HYANG WON SHU, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 2.784, que se le sigue por falsificación de documento, defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.
e. 4|4 Nº 2.054 v. 12|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "J"

Juzgado Correccional Nº "J", Secretaría Dra. Dina Rende de Cagide, número 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORENCIO ORLANDI C. I. 9.272.229, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 183 (daño) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1977. — Dina Rende de Cagide, secretaria.
e.6|4 Nº 2.111 v.14|4|77

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo LOPEZ HERALDO MANUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.333, que se le sigue por s|falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 11 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.4|4 Nº 2.072 v.12|4|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 3, en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación a TERESA RAMONA MARTREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.274, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.4|4 Nº 2.071 v.12|4|77

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del doctor Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ALBERTO ROBLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.497 que se le sigue por Inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.4|4 Nº 2.069 v.12|4|77

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ANDRES CORADEGHINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.231, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.4|4 Nº 2073 v.12|4|77

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos N. N. (a) "POROTO" y OSCAR ASPRELA (a) "COCO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 28.918/76, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.4|4 Nº 2074 v.12|4|77

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ALDO APOLINARIO ERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.737 que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a los públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.4|4 Nº 2075 v.12|4|77

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALBERTO PALLACINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.935/76, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.4|4 Nº 2076 v.12|4|77

---

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo SEBASTIAN SANCHEZ RICO, procesado por defraudaciOn en causa número 24.739/73, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Alejandro E. Virasoro; secretario.

e.4|4 Nº 2077 v.12|4|77

---

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga ELVIRA PALAVECINO DE ZANNANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 28.809, que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.4|4 Nº 2078 v.12|4|77

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo ROBERTO ISMAEL CORDOBA, para que comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho en la causa número 28.080 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 24 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.11|4 Nº 2.124 v.15|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.039 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.11|4 Nº 2.125 v.15|4|77

## Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, en autos caratulados "Maestre Eusebio de Jesús y otros s| remisión efectos secuestrados", Expediente Nº 26.741|75, cita, llama y emplaza a ELIAS ERNESTO HOFMAN, a que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente edicto a tomar intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

San Martín, 9 de marzo de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.4|4 Nº 2.068 v.12|4|77

---

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "FIGUEREDO OLIVEIRA, DANIEL s/Infracción Ley 20.771. Expediente Nº 27.372/75, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS HERNANDEZ, a que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 4 de marzo de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.4|4 Nº 2.066 v.12|4|77

## Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a RAUL MORALES para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Coreccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.100|77 que se le sigue por Inf. a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 14 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario

e.4|4 Nº 2.055 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE RIGATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.535|75, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 11 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.4|4 Nº 2.056 v.12|4|77

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a RAFAEL DEL VALLE CARRANZA para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.087|77 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 22 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|4 Nº 2.057 v.12|4|77

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a LUIS RUBEN DEL HOYO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado — Secretaría Criminal y Correccional — a estar a derecho en la causa Nº 15.208, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 22 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|4 Nº 2.058 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo N. FALSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.597|74, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e 4|4 Nº 2.059 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo CARLOS FEDERICO BUONANOTTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.718|71, que se le sigue por falsificación de timbres postales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.4|4 Nº 2.060 v.12|4|77

---

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JOSE MANUEL MARTINEZ y H. HEREDIA, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del preseente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.989 que se le sigue por malos tratos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Martín, 16 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|4 Nº 2.067 v.12|4|77

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del doctor Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza a HORACIO TOMAS GOMEZ BRADLEY, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 29.448, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 22 de marzo de 1977 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.4|4 Nº 2.070 v.12|4|77

---

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a RUBEN ABEL MARTIN para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 17 de marzo de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e.4|4 Nº 2.061 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE MARIO ISMAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.245/75, que se le sigue por el delito de tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|4 Nº 2.062 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga EMMA NELIDA BARRERA DE PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344/62, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|4 Nº 2.063 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo IGNACIO BERGMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.414/75, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|4 Nº 2.064 v.12|4|77

---

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUSZ para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 15.914/76 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín 16 defebrero de 1977. — El Secretario

e.4|4 Nº 2.065 v.12|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenber, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga NELIDA GERONIMA DAMIANI de DONELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344|62, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 30 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.11|4 Nº 2.130 v.15|4|77

---

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a OSCAR ALBERTO MOYANO, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 13.177|73, que se le sigue por los delitos de lesiones leves en riña y daño calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 28 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.11|4 Nº 2.131 v.15|4|77

---

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a OCTAVIO COCERES, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 15.529|75 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 30 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.11|4 Nº 2.132 v.15|4|77

---

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROBERTO PROCOPIO, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.079|77 que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 28 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.11|4 Nº 2.133 v.15|4|77

---

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo Daniel Omar Benemérito, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.051|75, que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 30 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.11|4 Nº 3.134 v.15|4|77

# LA PLATA

## Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de marzo de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|4 Nº 2.079 v. 12|4|77

## Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NORBERTO COUTO y ALBERTO MOYO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de febrero de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4|4 Nº 2.080 v. 12|4|77

---

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NICROSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 20.840, tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de febrero de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4|4 Nº 2.081 v. 12|4|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de pistola marca "Browning's Nº 295.634, víctima: Raimundo Celli (cabo Policía Federal), causa Nº 155, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de febrero de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4|4 Nº 2.082 v. 12|4|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NICROSINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 20.840, tenencia de arma de guerra y municiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de marzo de 1977. — Carlos J. Guerrello, secretario.

e.11|4 Nº 2.127 v.15|4|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BRESSA, FELIX EDUARDO CHAN y ANTONIO SANTOS VALERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de febrero de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4|4 Nº 2.083 v. 12|4|77

## MAR DEL PLATA

### Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal, interinamente a cargo de la Dra. Ana María Teodori, se cita a CARLOS ALBERTO TARDITO para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 633, caratulada "Daneri, Pablo s|presunta infracción al art. 292 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría número dos a cargo del Dr. Leónidas E. Fiore.

Mar del Plata, 18 de febrero de 1977. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e.4|4 Nº 2.086 v.12|4|77

Por orden del señor Juez Federal de Mar del Plata Dr. José Andrés Meza, en la causa Nº 600, caratulada: "Banco de la Nación Argentina s|denuncia defraudación, imputado: Nadeo, Alfredo Marcelo", que tramita por ante la Secretaría Penal 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítase por cinco (5) días a partir de la última publicación, a ALFREDO MARCELO NADEO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en esos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e.4|4 Nº 2.087 v.12|4|77

El Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José A. Meza, cita por cinco días a FABIAN HALLGARTEN, y lo emplaza para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 317 caratulada "Hallgarten, Fabián y otro s|inf. Ley 20.840, etc.", que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.11|4 Nº 2.126 v.15|4|77

### Nº 3

Por orden de S.S. el señor Juez Federal del Juzgado Federal de Mar del Plata Dr. José Andrés Meza, cito y emplazo a MIRTA PASCARELLI por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 187|75 de la Secretaría número 3 a mi cargo que por el delito de estragos, intimidación públiica y daños se le sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.4|4 Nº 2.084 v.12|4|77

Por orden de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, cito y emplazo a "TITO ENCALADA" por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 481|76 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — Publíquese por (5) cinco días.

Mar del Plata, 21 de febrero de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.4|4 Nº 2.085 v.12|4|77

## ROSARIO

### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CINALLI (a) Cámara o Batacazo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 2 de marzo de 1977. — Pedro A. Tiscornia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.088 v. 12|4|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a ontacr desde la primera publicación del presente a RAFAEL VICENTE ALSINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 8 de febrero de 1977. — Pedro A. Tiscornia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.089 v. 12|4|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, doctor Pedro César Barta, se hace saber que en los autos caratulados "Malcolm, Herberto y Malcolm, Alberto Gibbons contra Isabel Martínez de La Pera s|cumplimiento obligación de transferir" se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 28 de marzo de 1977. Como se pide, cítase por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario de la Capital Federal La Nación al demandado LUCIANO SANCHEZ. (Fdo.) Pedro César Barta. — En consecuencia se cita al señor Luciano Sánchez para que dentro del término de diez días de la última publicación comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimientos de ley.

Rosario, 31 de marzo de 1977. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 21.488 v.12|4|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ESPINOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 11 de febrero de 1977. — Pedro A. Tiscornia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.090 v. 12|4|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 163, inc. 8º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de febrero de 1977. — Pedro A. Tiscornia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.091 v. 12|4|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RESTITUTO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 163 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de febrero de 1977. — Pedro A. Tiscornia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.092 v. 12|4|77

Juzgado Federal 1ª Instancia Nº 1, Secretaría Correcc. y Crim. Sentencia, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO YEVOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de marzo de 1977. — María Cristina del Barco de Sagués, secretaria.

e.11|4 Nº 2.123 v.15|4|77



## AZUL

### Nº 4

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado y procesado, OTTONE FRIZZI, italiano, de 44 años de edad, casado, técnico mecánico, instruido, nacido el día 7 de marzo de 1930, en Bagnano Arco Trento, Italia y con último domicilio en Mar del Plata, calle Jacinto Peralta Ramos Nº 971, a efectos de que se presente ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul a cargo del suscripto, Secretaría Nº 4, del Dr. Abel Pedro Otonelo, por ser requerido en la causa Nº 16.021, caratulada: "Ottone Frizzi, Inf. arts./ 181 Inc. 1º; 162; 172 en grado de tentativa y 300 inc. 2º del Cód. Penal, Mar del Plata", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139, 141; 148 y 149 del Cód. de Procs. en lo Criminal").

Azul, 30 de marzo de 1977. — Abel P. Otonelo, secretario.

e.11|4 Nº 2.125 v.15|4|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pvcia. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a los imputados: JUAN CARLOS SCARPATTI, alias "Gustavo", matrícula indiv. Nº 5.316.650, con último domicilio conocido en la calle Honduras, entre Franklin y Liniers de la ciudad de Tandil, Pvcia. de Bs. As. y de JORGE RAMON PERSSON o PEARSSON, argentino, nacido el 3 de agosto de 1957, D.N.I. Nº 10.808.491, con último domicilio en la calle Pintos Nº 27, de la ciudad de Tandil, alias "Garrote" o "Palo" o "Felipe" o "Cacho" u "Horacio", a efectos de que se presenten ante este Juzgado Federal de 1ra. Instancia, de Azul, a cargo del suscripto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Abel Pedro Otonelo, por ser requeridos en la causa Nº 16.757, caratulada: "Porcaro, Oscar Antonio y otross - Inf. Art. 189 bis del Código Penal y Ley Nacional Nº 20.840 - Tandil", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes Arts. 139, 141, 148 y 149 del Código de Ptos. en lo Criminal".

Azul, 18 de marzo de 1977. — Abel P. Otonelo, secretario.

e.4|4 Nº 2.093 v.12|4|77

## MORON

### Nº 3

Juzgado Civ. y Com. Nº 3, Secretaría 6 de Morón, comunica en autos "JAKIN, JOAQUIN s|inf. sumaria", la cancelación de 3 letras de cambio libradas por Tintorería Ind. Muller y Pichica S.C.A., aceptadas por Bco. Español del Río de la Plata, por la suma de $ 10.000 c|u. Vto. 28|2|76, 3|3|76 y 3|3|76.

Morón, 22 de febrero de 1977. — Héctor N. Porto, secretario.

$ 9.300.— e. 5|4 Nº 20.596 v. 27|4|77

## SAN ISIDRO

### Nº 6

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de San Isidro Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO KOZUCH. — Publíquese por tres días. — Carlos Gustavo Olazar, secretario.

$ 1.000.— e.11|4 Nº 20.766 v.13|4|77

## MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO SARDI con domicilio en la calle Heredia 1050 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando de Estupefaciente Nº 967 Año 1974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cancelarle la libertad.

Posadas, 24 de marzo de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.11|4 Nº 2.129 v.15|4|77

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "CERNADAS, PEDRO VALENTIN s|sucesión" (35.688|76) que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día miércoles 13 de abril de 1977, a las 17 horas, el inmueble sito en esta Capital, calle Lafuente 71, entre Avda. Rivadavia y Ramón L. Falcón; que mide 8,66 m. frente al Este por 45,50 m. de fondo. Edificación antigua; planta baja: hall, living, comedor, seis habitaciones, cocina, antecocina, dos baños, lavadero y patio; en altos: dos habitaciones, baño y altillo. Se encuentra totalmente desocupado. Base $ 10.000.000. Venta al contdao. 3 % de seña, 3 % de comisión; se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 20.937 v.12|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ocmunica por 3 días, en autos: "DULCE BARCIA, HECTOR O. c| PARISI, MAURO s|ejecutivo, Expte. D-24", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematara el día 14 de abril de 1977, a las 10,30 hs., en el local de calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en calle Blas Parera entre F. Amoedo y Magallanes, señalado con el Nº 1045 de la localidad de Quilmes, Pvcia. de Bs. As., inscripto en la matrícula Nº 20.087 del Pdo. de Quilmes y cuya nomenclatura catastral es: Circ. III; Secc. C; Manz. 55; Parcela 9 y según título es: Lote 14; Manz. D. Cuartel 3, terreno que mide 8.66 mts. de frente por 18,84 mts. de fondo por un lado y 13,76 por el otro lado, encerrando una superficie de 168,73 metros cuadrados. Según acta de constatación obrante en autos la finca se encuentra desocupada. Días de visita de lunes a sábado de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Base: $ 24.210.— al contado. Seña: 10 % en efectivo. Comisión: 3 % en efectivo. Sellado del Boleto: 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 5.100.— e.6|4 Nº 21.025 v.12|4|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio: BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|METALURGICA LAMITRAL S.A.I.C. s|ejecución prendaria, Expte. 196.859, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 21 de abril de 1977 a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, exhibiéndose en Venezuela Nº 3155 de 8.30 a 12 horas: Un grupo electrógeno, usado, montado sobre chasis de hierro, tipo auto portante, acoplamiento directo por medio de manchón flexible, compuesto de: Mótor diésel de cuatro tiempos, 6 cilindros, refrigerado por agua, arranque por aire, marca Cummins Co., Industria U.S.A., potencia 300 H.P. a 1.000 r.p.m., Serie Nº L 9892, C.L.P., máquina Nº 117.865, Alternador marca Electric Machinery M. F. G. Compani, Industria U.S.A., potencia 100 KW, Factor de potencia 0.8, Amperes 301, Volts 220|380 c|alterna trifásica 50 ciclos a 1.000 r.p.m., Serie Nº 30.137, número 2933 y Excitatriz de 3 KW. Factor de potencia 0,8, Amperes 22,5, Volts 125 a 1.000 r.p.m., Serie Nº 30.139, número 2934, todo en perfecto estado de uso y funcionamiento. Al contado, base pesos 1.750.000 y al mejor postor. Art. 565 C. P. C., pago total en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Gastón G. de la Fare, secretario.

$ 5.700.— e. 11|4 Nº 27.001 v. 13|4|77